



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2025

XI Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Audiencia legislativa de don Miguel López Abad, presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), sobre Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia.
 - II. Audiencia legislativa de don José Ramón Blázquez Muñoz, presidente de la Asociación de promotores inmobiliarios de la Región de Murcia (APIRM), sobre Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia.
 - III. Audiencia legislativa de doña Francisca Sánchez Salmerón, secretaria general de la UGT en la Región de Murcia, sobre Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Miguel López Abad, presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), sobre Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia (11L/PL-0003).

Intervención del señor [López Abad](#).....319

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....322

La señora [Martínez García](#), del G.P. Vox.....323

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....324

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....326

El señor [López Abad](#) contesta a las cuestiones que le han sido planteadas.....327

II. Audiencia legislativa de don José Ramón Blázquez Muñoz, presidente de la Asociación de promotores inmobiliarios de la Región de Murcia (APIRM), sobre Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia(11L/PL-0003).

Intervención del señor [Blázquez Muñoz](#).....331

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....335

La señora [Martínez García](#), del G.P. Vox.....337

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....338

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....340

El señor [Blázquez Muñoz](#) contesta a las cuestiones que le han sido planteadas.....342

III. Audiencia legislativa de doña Francisca Sánchez Salmerón, secretaria general de la UGT en la Región de Murcia, sobre Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia (11L/PL-0003).

Intervención de la señora [Sánchez Salmerón](#).....344

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....346

La señora [Martínez García](#), del G.P. Vox.....348

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....349

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....350

La señora [Sánchez Salmerón](#) contesta a las cuestiones que le han sido planteadas.....351

Se levanta la sesión a las 13 horas y 17 minutos.

Primera audiencia legislativa

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Comenzamos las audiencias legislativas para la tramitación del Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia.

La primera de estas audiencias, con las que se abre este proceso de elaboración definitiva de esta ley, que viene de un decreto ley, es la que corresponde al [presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia \(CROEM\)](#), don Miguel López Abad, que tiene la palabra durante 15 minutos.

Supongo que destacará las aportaciones de CROEM a este proyecto, las expectativas que tiene CROEM en este proyecto y qué cabe esperar para el desenvolvimiento del tejido empresarial a partir de una modificación de los procesos de simplificación administrativa que la Región de Murcia necesita. En todo caso, con toda libertad él analizará durante este tiempo y luego contestará a las cuestiones que planteen los diputados.

Adelante.

SR. LÓPEZ ABAD (PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CROEM):

Muy buenos días, presidente, señorías.

En primer lugar, agradecer la oportunidad de estar aquí esta mañana y poder defender la cuarta ley de simplificación administrativa.

Decir que estamos en un momento clave para la Región de Murcia, yo creo que cada momento siempre es clave para el desarrollo de nuestra región, pero es verdad que estamos viviendo unos tiempos bastante complicados no solo a nivel regional, nacional, sino que estamos hablando a nivel internacional, a nivel mundial, con una serie de acontecimientos, la geopolítica. Lo que estamos viviendo está haciendo que cada vez el ejercicio de nuestra actividad sea más complicado. Cada vez la competitividad es mayor y los mercados están más abruptos y nos encontramos en una situación cada vez más complicada.

Como confederación regional, los empresarios de la Región de Murcia, a los que hoy represento, más de 140.000 activos empresariales entre autónomos y empresas, tenemos claro que todo lo que se pueda mejorar y aliviar a nivel regional es bueno para la viabilidad y el futuro de las empresas y, por ende, para la Región de Murcia. ¿Por qué? Porque las empresas son una actividad, son las creadoras de riqueza, es donde se crean los puestos de trabajo y donde se producen esos bienes que luego se administran por parte de la Administración y se hace el reparto. Entonces, si no hay una actividad, difícilmente se puede administrar.

En ese contexto, CROEM ha trabajado transversalmente con las más de las 40 asociaciones que tenemos adheridas y que conforman CROEM en recabar información para saber y para entender dónde está la problemática que pudiera aliviarse desde la Región de Murcia, porque hay situaciones y complicaciones que exceden a nuestras competencias como región y que vienen reguladas desde el Gobierno nacional, que eso lo trabajamos desde la patronal, desde CEOE. Entonces, recabamos una cantidad de peticiones, donde lo que denominamos simplificación administrativa al final es aliviar el peso de las cargas burocráticas que tienen las empresas, porque conlleva mayor coste a la hora de producir, a la hora de realizar sus actividades. Exceso de burocracia, exceso de legislación al final hacen que tengas que subcontratar, que tengas que contratar más personal para cumplir con esas leyes.

Hablamos siempre, como bien contempla la ley, de leyes y normas que nunca pueden someter o pueden, digamos, cambiar o variar las leyes que vienen desde arriba. Hablamos de Europa y hablamos del Gobierno de España, donde sí hay muchísimas cosas que podemos aliviar, pero que jamás, digamos, vulneren la ley que está por encima de esas normas o esas leyes que nosotros tenemos.

La mejora de los plazos, atraer inversión es algo necesario para nuestra región, históricamente empresarial, donde estudio tras estudio estamos viendo que, pese a ser la comunidad peor financiada y estar en una situación muy complicada, seguimos creando puestos de trabajo. De hecho, en agosto, los últimos datos fueron de creación de puestos de trabajo, al contrario que todo el territorio nacional, y en la tasa interanual lideramos, junto a las Islas Baleares, esa creación de empleo.

Por lo tanto, es más que justificado el desarrollo de esta ley y el reconocimiento y el apoyo por parte de CROEM a esta ley que hacemos nuestra, y es porque entendemos que esa es nuestra demanda.

Como decía, el exceso de burocracia, el exceso de normativas o de leyes hace que se retarden los procesos. Un empresario cuando pone en marcha un proceso, una actividad, cada día que pasa es un coste añadido y es una pérdida de oportunidades. Una empresa que ya está consolidada y que pretende ampliar, todo ese exceso de burocracia o de tramitaciones, que algunas veces pueden llegar a ser veinte los pasos y los trámites que haya que hacer para poner en marcha un proyecto, incluso para modernizar o para ampliar, como decía, yo creo que eso hace que la inversión se frene. Si se frena la inversión, estamos abocados a reducir, como decía, esa parte que compensamos con la actividad empresarial, con la creación de riqueza y de puestos de trabajo, digamos, compensamos de alguna manera esa infrafinanciación que como comunidad de Murcia tenemos. Y esto no es algo puntual, sino que en los últimos, no sé, 15 o 16 años nos vemos abocados a ser una región penalizada en este reparto económico a nivel de nación.

También podemos hablar de la excesiva burocracia en cuanto a repetir la información que se aporta a la Administración. Cuando se aporta una documentación que se exige para un proceso, para una puesta en marcha, nos vemos que tenemos que replicar y llevar a todas las administraciones, en varias administraciones repetirlo. Todo este tipo de cosas al final, como decía, inciden en la actividad, inciden en que no focalicemos en lo que se debe focalizar a nivel empresarial, que es en crear la empresa, buscar el beneficio, crear los puestos de trabajo, hacer un producto, ser competitivos, comprar, vender. Si no estamos en esto y estamos en cumplir con esa excesiva legislación o burocracia, hace que perdamos competitividad, y de alguna manera las anteriores leyes que tenemos y esta lo que quieren es hacer que los ciudadanos tengan mejor calidad de vida porque al final todo va de la mano. Una sociedad donde hay actividad empresarial, donde se funciona de manera ágil, donde no se repiten los trámites, donde ir a la Administración no supone un suplicio o donde necesitas estudiar tres leyes para saber lo que te aplica y poder mejorar, cambiar, crecer, entendemos que son muy necesarias este tipo de leyes, y en este caso la cuarta ley de simplificación administrativa, que para las empresas reducirá costes y tiempo, para los emprendedores facilitará el inicio de la actividad, para la Administración yo creo que va a ser también un punto de inflexión a la hora de modernizar y digitalizar la Administración, porque al final es de lo que se trata. Con todas las nuevas tecnologías, con todo aquello de lo que hoy disponemos, de lo que se trata es de que se trabaje y se esté a disposición de la ciudadanía, y en este caso de la actividad empresarial, de una manera ágil, donde se esté para dar respuesta.

Entendemos que soportar, como estamos soportando en los últimos años, más de 90 leyes y normas que afectan directamente al tejido empresarial, un aumento de costes que está por encima del 60 %, y llevarlo con un mercado que cada vez es más exigente, donde la competitividad cada vez es mayor, donde la globalización hace que tengas que competir con el resto del mundo; donde crear una empresa, por ejemplo, en cualquier país de la Unión Europea podemos estar hablando de plazos que

son para nosotros inalcanzables. Hablar de que en una semana se crea una empresa en el Reino Unido, con la globalización, la capacidad de traslación y de poder trabajar en cualquier punto hace que nos vayamos quedando atrás.

El empresario se caracteriza por su visión y la capacidad de anticipación. Entendemos que en eso es en lo que tenemos que estar, más allá de cualquier otra visión que se pueda tener, pero la anticipación es esencial. Anticiparnos con leyes que suavicen y que hagan que la actividad sea mayor, entendemos que es muy necesario.

Como decía al principio, es una ley que se ha consultado con todos los sectores. Es muy transversal, donde se han recogido todas las inquietudes y necesidades, donde se han visto los pasos que se duplican o triplican, y se lleva a cabo esa modificación, siempre protegiendo y salvaguardando la ley que está por encima. Hacemos un cuidado muy especial en el tema medioambiental, trabajamos la parte de urbanismo con muchísimo rigor y estamos abiertos a seguir estudiando esas enmiendas. Anticipamos que nuestro apoyo es total. Es la ley de los empresarios, así lo consideramos, y también consideramos que cualquier enmienda que pueda mejorar la actividad y que pueda hacer que mejore esta ley nosotros la apoyaremos y la secundaremos porque para esto está, para mejorar y para hacer que nuestra actividad siga creciendo y sigamos siendo una región próspera, donde, como decía, en los últimos años estamos viendo que el trabajo que se está llevando a cabo está viendo sus frutos, pese al esfuerzo que tenemos que hacer. Entonces, sería, digamos, una irresponsabilidad por nuestra parte no pedir lo que necesitamos, no exigir que lo que se pueda aligerar se haga, porque eso viene en beneficio de las empresas y, por ende, de los trabajadores y de la sociedad en general.

Decir que se está trabajando ya en la formación. Vamos a hacer, hemos hecho un plan de formación a nivel regional, con el que vamos a estar en las grandes ciudades de la región, en Cartagena, en Caravaca, en Lorca, en Yecla, para que nadie quede sin tener conocimiento de la existencia de la aplicación y de lo que puede mejorar para las empresas esta ley de simplificación.

Estamos también codo con codo con la Consejería de Empresa, donde también vamos a participar en la formación por parte de la consejería a los funcionarios para hablar de casos prácticos y de, como decía, apoyar esta ley desde el principio y, por supuesto, hacer un seguimiento de la misma para que se cumpla, y que no podamos incurrir en algún fallo o en algún fracaso pasado de que no se observe con beligerancia el cumplimiento de la ley. Entendemos que es esencial que eso se lleve a cabo. Por supuesto, las anteriores leyes abrieron un camino para seguir creciendo. Las casualidades no existen, como decía, y si seguimos estando con unos datos positivos de creación de empleo es porque creemos que estamos haciendo las cosas bien, y tenemos que seguir en esa línea porque los tiempos que se avistan y que se avecinan, como decía, por todo ese comportamiento geopolítico y por todo lo que se está viviendo y, por supuesto, por el crecimiento y el progreso en sí, que son las nuevas tecnologías, la digitalización, la inteligencia artificial, hacen que tengamos que estar muy atentos a todo lo que se pueda mejorar y podamos aportar para que sigamos creciendo.

Yo podría estar hablando de las bondades toda la mañana, pero entiendo que lo importante también son las dudas que tengan, y si hay alguna pregunta, a su disposición.

Muchísimas gracias de nuevo.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Abad.

Y ahora vamos a proceder a un turno general de intervenciones para todos los grupos políticos, a fin de que puedan hacer las preguntas, los comentarios, las observaciones que estimen oportuno.

Inicia este turno el Grupo Parlamentario Socialista, con un tiempo de cinco minutos.

Adelante.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Don Miguel, encantados de tenerle aquí, en este Parlamento, en el inicio del nuevo curso legislativo. Si no me equivoco, es la primera vez que comparece en este Parlamento.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos manifestado la necesidad de la simplificación administrativa; sin embargo, también siempre hemos discrepado en la forma en la que el Gobierno regional aborda este problema y el tiempo nos ha terminado dando la razón. Me voy a explicar.

Realmente, señor López Abad, no estamos ante la cuarta ley de simplificación administrativa, estamos ante la séptima ley de simplificación administrativa. Este recorrido empezó en 2013 y, desde entonces, este es el séptimo intento para dar respuesta a esta cuestión.

Don Miguel, si estamos ante el séptimo intento, es evidente que los seis anteriores han fracasado. En este sentido, nos gustaría conocer su opinión al respecto.

Por otra parte, don Miguel, ¿quién ha redactado esta ley? O mejor dicho, ¿en qué ha participado la CROEM en la redacción de esta ley? Lo digo porque en las anteriores ocasiones, en las anteriores leyes de simplificación administrativa, la CROEM se puso en contacto con nosotros, con el Grupo Parlamentario Socialista, para intentar traer a la Asamblea Regional la ley lo más consensuada posible. Sin embargo, en esta ocasión eso no ha pasado. Tenga en cuenta que estas leyes hay que hacerlas con vocación de permanencia en el tiempo, gobierne quien gobierne.

Por otra parte, ¿le consta a usted si este decreto ley se ha consultado con otros estamentos? Por ejemplo, ¿se ha consultado con los sindicatos o con los ayuntamientos? A unos y a otros les afecta muy directamente esta ley.

Señor López Abad, es evidente que la aplicación de esta ley conlleva una desregulación o, si lo prefiere, un menor control de las administraciones públicas sobre el ejercicio de la actividad económica, la protección del medio ambiente y de nuestro patrimonio. Mire, esto nos preocupa al grupo parlamentario mucho. Recientemente, muy recientemente —me voy a referir a cuestiones muy recientes—, en octubre de 2023, trece personas fallecieron en la discoteca Teatre y Fonda Milagros por la falta de control sobre esta actividad económica de las administraciones públicas. Hace muy poco, en junio, una niña de dos años falleció en una atracción de feria en Beniaján, también por la falta de control de las administraciones públicas. Hace tan solo unos días se ha procesado o se está procesando al alcalde de Alguazas por los ruidos de una discoteca que funcionaba sin licencia de actividad.

Digo esto, don Miguel, porque en el texto definitivo de esta ley se debería reflejar un equilibrio razonable entre la simplificación administrativa y el control público sobre la actividad económica, la protección del medio ambiente y de nuestro patrimonio. Es verdad, es verdad que la ley contempla que las administraciones públicas podrán supervisar, pero la realidad, don Miguel, es que, una vez concedido el título habilitante para la realización de cualquier actividad económica, rara vez se produce la supervisión por parte de las administraciones públicas. Tenemos multitud de ejemplos en este sentido.

Esto me lleva a otra reflexión en la que hemos incidido en varias ocasiones desde el Grupo Parlamentario Socialista. Claro que es necesaria la simplificación, totalmente de acuerdo con este término, pero la demora en la tramitación de los expedientes ante las administraciones públicas también tiene que ver con la falta de personal especializado.

Efectivamente, don Miguel, los expedientes se amontonan en Medio Ambiente porque no hay personal especializado para su tramitación. Pero, señor López Abad, hay que ir con mucho, con mucho cuidado con las transferencias de las obligaciones de las administraciones públicas al sector privado. No digo que no haya que hacerlo en determinadas ocasiones. Nosotros, desde luego,

creemos en la colaboración público-privada, pero, señor López Abad, con todas las garantías para defender siempre el interés general.

Repito nuestro agradecimiento por su presencia aquí, en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, también por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vox, doña Virginia Martínez.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor López Abad.

Es un placer tenerle en la Asamblea y nos gustaría verle más a menudo. La representación de los empresarios en esta Asamblea es totalmente necesaria porque, como usted ha explicado, los empresarios son aquellos que generan empleo, generan riqueza y hacen que el estado de bienestar pueda ser mantenido y pueda ser utilizado por todos. Por lo tanto, las voces de los empresarios tienen que oírse más a menudo y esta ley de simplificación que estamos debatiendo debería de poder ayudar a todas aquellas personas, emprendedores, empresarios que están intentando crecer, intentando crear empleo y crear riqueza en la región.

Estamos totalmente de acuerdo con usted. Usted ha explicado las bonanzas de lo que es una ley de simplificación; y la defensa que ha hecho de esta ley de simplificación: aliviar el peso de las cargas burocráticas, el coste, el esfuerzo, el tiempo, la mejora de los plazos que ha comentado usted, modernizar y agilizar la Administración son todas características que deberían de estar dentro de una ley de simplificación. Por lo tanto, el concepto de simplificación para nosotros es un concepto que no solo entendemos, sino que es totalmente necesario y debería de estar presente en toda Administración y en todo Parlamento. Cada vez que se crea una ley se deberían de eliminar dos o tres para poder tener una legislación que sea sencilla de entender, que sea eficaz y que ayude a la economía.

Pero nosotros tenemos una preocupación. Como ya se ha expuesto aquí, esta es posiblemente la séptima ley de simplificación. Entonces, claro que nos preocupa que el concepto de simplificación no se haya llegado a conseguir dentro de esta región. Que se tenga la voluntad es claro. Es claro que la voluntad existe, pero quizá la implementación no es la adecuada. Entonces, sí que nos gustaría saber qué expectativas tiene usted de que esta cuarta o séptima ley de simplificación vaya a funcionar. Es decir, ¿qué cree que es necesario en la correcta implementación de esta ley para evitar los errores de las anteriores?

Por nuestra parte, hemos tenido contactos con la consejera para la creación de esta ley. Le hemos dado nuestra visión y nuestras recomendaciones con un enfoque muy claro en esto que acabo de decir. Tenemos que evitar que esta ley sea un cuarto o un séptimo fracaso. Tenemos que asegurarnos de que la simplificación es real, de que las administraciones y los funcionarios entienden lo que hay que hacer, de que hay una formación adecuada para todos aquellos que tienen que aplicar esta ley y de que la ciudadanía y los empresarios y los emprendedores conozcan qué es a lo que pueden adaptarse.

Entonces, para nosotros es muy importante que haya una evaluación de los resultados de las sucesivas leyes de simplificación, tanto de esta como de las anteriores. Hay que entender por qué las anteriores no funcionaron para poder implementar esta de manera correcta, y necesitamos tener esa evaluación de manera constante, de manera trimestral, no más que eso, porque si no medimos cómo se está implementando, no podremos corregir que la implementación no vaya bien.

Entonces, para nosotros, como le digo, este batiburrillo de leyes, esta cuarta ley de simplificación

nos hace pensar que la comunidad autónoma padece una especie de síndrome de Diógenes legislativo y hay que tener mucho cuidado con eso. Entonces, adelante con las leyes de simplificación, pero preocupación inmensa por que esta ley de simplificación vaya a ser otro error más, como han sido en el pasado. De ahí que nosotros vayamos a presentar enmiendas para intentar mejorar no solo el contenido, porque estratégicamente una ley de simplificación tiene que estar enfocada en aquello que es importante para la región. Por ejemplo, en una región que vive principalmente del sector primario, por lo tanto, esta ley de simplificación tiene que contribuir a la mejora y a la potenciación del sector primario (agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural); pero también es muy importante la gestión hídrica que se hace para aumentar los recursos disponibles en esta región, porque nosotros, toda esta región vive especialmente de este sector primario y el agua es un bien esencial para que esto pueda funcionar.

Entonces, simplemente para terminar y ya para concluir, sí a las leyes de simplificación, sí a la simplificación administrativa, pero preocupación inmensa por que esta ley pueda ser otro fracaso, y por eso estamos creando enmiendas que puedan ayudar y facilitar no solo al contenido, sino a la implementación de esta ley.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín tiene la palabra por cinco minutos.

Adelante.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Gracias, presidente.

Señor López Abad, muy bienvenido a la Asamblea Regional de Murcia.

Le he escuchado con muchísima atención, como no puede ser de otra manera, y es lógico que como presidente de la patronal, es normal que defienda sus intereses. Yo voy a intentar defender los de la clase trabajadora de esta región, que también están muy necesitados de que alguien les defienda, ¿verdad?

Decía usted, señor López Abad, el pasado 14 de marzo, en el Foro *Business Al Hub*, que tenemos un Gobierno comunista que ha subido demasiado el salario mínimo. Y lo decía usted, a mí me dio la impresión, como si lo de ser comunista o lo de subir el salario mínimo fuera algo negativo. Por suerte, señor López Abad, lo de ser comunista en este país hace muchísimos años, afortunadamente, que dejó de ser un delito; y lo de subir el salario mínimo a los trabajadores y trabajadoras de este país es algo, le puedo decir, de lo que estamos profundamente orgullosos en Podemos, porque fue precisamente, lo sabe usted, Unidas Podemos quien presionó y al final logró convencer al Gobierno que teníamos con el Partido Socialista para conseguir esa subida histórica de ese salario para la clase trabajadora.

Y mire lo que pienso. Quizá, señor López, igual, no sé, es una opinión, ¡eh!, a lo mejor si pensara usted con una amplitud más grande de miras, se daría usted cuenta de que subir los salarios en realidad no ha sido nada malo para la economía, lo hemos estado viendo estos años. Porque al final, mire, ese dinero, esa subida va al consumo de las familias, y al final ese dinero acaba de nuevo, otra vez, en las empresas a las que usted representa, ¿verdad? Creo que es bastante sencillo el planteamiento. Lo digo porque hay tanta gente que lo critica, y es un planteamiento tan sumamente

sencillo.

Dicho esto, y centrándonos más en lo que nos ocupa hoy, señor López Abad, yo supongo que esta ley de simplificación administrativa a usted le gusta, le gusta mucho. Estoy segura, estoy segura de ello. Lo digo porque yo hoy le iba a decir a usted que parece hecha al dictado de la patronal; pero no hace falta que se lo diga, porque ha dicho usted literalmente: «es la ley de los empresarios». O sea, lo ha dicho usted literalmente, con lo cual no hace falta que le diga yo que es una ley que está hecha al dictado de la patronal.

Ustedes, los grandes empresarios, tienen aquí en esta casa, en la Asamblea Regional a dos partidos, el Partido Popular y Vox, que trabajan para ustedes directamente, y tampoco lo disimulan mucho, la verdad. Hemos visto, y también lo decía el compañero del Partido Socialista, de qué manera se ha hecho o se ha llevado a cabo esta séptima ley de simplificación administrativa, sin contar con sectores con los que en otros momentos se había contado.

Mire, el 26 de mayo ustedes se reunían con Vox y leíamos este titular, señor López: «CROEM amaga con presentar su propia ley de simplificación en la Asamblea, ante el atasco que sufre la del Gobierno». Bueno, pues le felicito, le felicito porque, vamos, dicho y hecho. Un solo día después, o sea, al día siguiente, ¿verdad? —yo me río, pero a mí, le puedo asegurar que a mí me da una vergüenza ajena tremenda, ¿no?—; dicho y hecho: un solo día después leíamos otro titular: «El Gobierno regional anuncia ahora que aprobará la cuarta ley de simplificación administrativa la próxima semana». Desde aquí no hay ningún problema, está todo claro, para quién trabaja cada uno y qué papel representamos cada uno en esta Asamblea regional, ¿verdad?

Y bueno, así es como se hacen las leyes en esta región. ¿En interés de toda la ciudadanía de esta región? No, qué va, qué va. Los que gobiernan la Región de Murcia hacen leyes al servicio de la patronal. Y como aquí lo tenemos claro, la verdad es que no confiamos nada —se lo tengo que decir, señor López—, no confiamos absolutamente nada en este trámite parlamentario que estamos llevando a cabo esta mañana, por ejemplo. ¿Por qué? Pues porque, mire, esto es una especie de paripé, porque desde nuestro grupo parlamentario tenemos absolutamente seguro que esta ley la tienen atada y bien atada Partido Popular y Vox. Y haciendo un símil —no quiero que nadie se moleste porque es un símil—, nosotros siempre decimos que Partido Popular y Vox son como dos perros con distinto collar, pero que trabajan en realidad para el mismo amo, y ese gran amo es la patronal, a la que usted representa.

Mire, yo no hablo de autónomos ni de pymes. Fíjese usted que son, en realidad, el 99% del tejido empresarial de la Región de Murcia, que está formado casi en su totalidad por autónomos y pymes. Y no hablo de ellos porque, señor López, mire, esta ley a ellos no les va a suponer prácticamente nada. A los autónomos y a las pymes yo creo que no les va a suponer prácticamente nada. Creo que es una ley que va a beneficiar, por un lado, a los grandes tiburones del sector inmobiliario y, por otro lado, a las multinacionales del agronegocio, que son los que llevan muchos años presionando para adelgazar cualquier evaluación ambiental y favorecer de esta manera sus pelotazos.

Y ya termino, señor secretario, felicitando al señor López Abad por esta ley, por haber conseguido esta ley, pero, bueno, yo comentarle que le aseguro que nosotras vamos a seguir trabajando en sentido contrario; que el sentido contrario no es otra cosa más que proteger el patrimonio natural y el patrimonio cultural de toda la gente de esta tierra, y también para seguir subiendo el salario mínimo y reduciendo el tiempo de trabajo de nuestra clase trabajadora. Que no le quepa duda. Y nada, le doy de nuevo la bienvenida y un saludo.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Una vez oídos los distintos grupos parlamentarios.

Claro, es verdad. Disculpe, pido disculpas.

Efectivamente, nos falta el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Casajús durante cinco minutos como mínimo.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente, tanto tiempo sin vernos.

Y en primer lugar, me gustaría agradecer la intervención del señor López Abad dándole la bienvenida, y consideramos que es importante que usted esté aquí para analizar esta ley, que va a tener un gran impacto en el tejido empresarial y en la economía de nuestra región.

Y creo que es importante recordar en este punto que el Gobierno regional, consciente de la urgencia de estas medidas, trajo esta ley inicialmente como decreto ley. Sin embargo, otros grupos decidieron bloquear ese camino. Precisamente los mismos grupos que desde el Gobierno nacional abusan del decreto ley, como si fuera un procedimiento habitual. Aquí la diferencia es clara: el Gobierno nacional usa el decreto ley como atajo político, firmando en apenas cinco años 137 decretos leyes, más que sus predecesores, como Aznar, Zapatero o Felipe González; además, han sacado adelante más decretos ley que leyes: más del 50% de sus normas en esta legislatura entraron por decreto.

El pasado mes de julio se utilizó esta figura por parte del Gobierno regional para responder con rapidez a una demanda social y económica ampliamente compartida por la sociedad. Hoy, con ese retraso, estamos aquí analizando un texto desarrollado y trabajado por el Gobierno regional que persigue, señorías, mejorar la vida de la gente y garantizar la actividad económica de nuestra región.

Desde mi grupo entendemos importante su comparecencia, como he comentado, porque agrupa a empresas y a asociaciones empresariales de muy distintos sectores, desde grandes compañías hasta pymes dedicadas a la industria, al comercio, a la construcción o a los servicios.

Escuchando a algunos grupos esta mañana, parece que esta ley existe solo para favorecer a grandes promotores, como si agilizar licencias o reducir plazos administrativos fuera un privilegio privado y no un instrumento que permite ofrecer vivienda, empleo y servicios a todos los murcianos. Por eso le pregunto: ¿cuál es la realidad del tejido productivo de nuestra región y quién sufre más ante la falta de esta simplificación administrativa? Una pregunta que de forma parecida ya le han realizado, pero quiero que lo enfoque en el beneficio que supone a la mayor parte del tejido productivo.

Ustedes mismos también han señalado en numerosas ocasiones que esta burocracia excesiva no solo afecta a las empresas, sino que también repercute directamente en los ciudadanos, en cuestiones tan esenciales como el acceso a la vivienda o la posibilidad de poner en marcha un negocio. Me gustaría que nos explicara de qué manera esta ley beneficia de forma directa al conjunto de la sociedad y no únicamente a quienes emprenden empresas, y cómo esta maraña de trámites y plazos interminables está afectando al desarrollo económico de nuestra región.

También se ha criticado esta mañana que sea ya la cuarta ley de simplificación en ocho años, insinuando que esta ley no ha sido eficaz. Sin embargo, la realidad es la contraria. La cuarta ley no nace de la ineficacia, sino de la experiencia acumulada con las tres anteriores y de la necesidad de adaptar la normativa a un nuevo contexto económico y social. Como usted mismo ha dicho, la sociedad cambia a un rápido ritmo y es necesario adaptarse, sobre todo en esta época digital, en la que los cambios son de manera demasiado rápida a veces.

La simplificación de trámites y la reducción de la burocracia no es un capricho, es una herramienta imprescindible para que la actividad empresarial en la construcción de vivienda y el desarrollo económico avancen al ritmo que nuestra región necesita. Por eso, me gustaría preguntarle: ¿cree que los cuellos detectados con las anteriores leyes de simplificación se van a corregir con esta

cuarta ley?

Y me gustaría también entretenerme en algunas de las críticas que hemos escuchado en esta Cámara. La izquierda habla de una desregulación exprés, de que se cambia el principio de legalidad por el principio de confianza, hablando de este principio como si fuera un salto al vacío. Pero se trata de una doctrina jurídica consolidada y recogida en nuestras leyes, avalada por el ordenamiento europeo, que exige responsabilidad y no fe ciega.

Decir lo contrario es dar por hecho que todo actor económico actúa de mala fe, lo cual es profundamente injusto, y demuestra un profundo desprecio por quienes crean empleo, pagan impuestos y quieren hacer las cosas bien.

El Gobierno regional ha recogido las peticiones e inquietudes de la sociedad plasmándolas en esta normativa. El verdadero problema reside en la forma de gobernar de un PSOE que se niega a escuchar al territorio y a evaluar las consecuencias de sus decisiones, como ha ocurrido en ocasiones recientes.

Por último, termino con una última cuestión: ¿qué mensaje trasladaría usted a aquellos que, mientras critican la falta de vivienda, de empleo o de competitividad, al mismo tiempo rechazan las herramientas que pueden acelerar soluciones como esta ley de simplificación?

Y ahora sí, termino, señor López Abad, agradeciéndole de nuevo su participación y el respaldo de la patronal a esta norma desarrollada por el Gobierno regional. Como ya hemos manifestado, esta es una ley buena para el conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia, para las familias que esperan una vivienda, para los emprendedores que necesitan licencias y para los ciudadanos que exigen eficacia en la Administración. Lo importante no es bloquear, sino dar soluciones que beneficien a toda la sociedad murciana, una auténtica herramienta de desarrollo económico y social que impulse el crecimiento, la creación de empleo y la disponibilidad de vivienda en nuestra región, y acorde con los nuevos tiempos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Casajús.

Ahora sí, oídos todos los grupos parlamentarios con estas aportaciones críticas, en parte, pero con un tono positivo y bastante constructivo, diría yo, cedemos la palabra por diez minutos, un tiempo final, al señor López Abad para que pueda reaccionar a los comentarios y a las observaciones que ha oído.

SR. LÓPEZ ABAD (PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CROEM):

Perfecto.

Muchísimas gracias, presidente y muchísimas gracias a todos los representantes.

Empiezo por el orden de intervención.

Alfonso, puede ser la séptima. No lo sé. Yo llevo un año y me encontré esta ley encima de mi mesa que se iba a firmar. El anterior presidente la iba a firmar antes de irse y no pudo ser, y se iba a firmar en unas semanas, y se firmó un año y pico después. Esa es la realidad con la que yo me encuentro. Yo creo que depende siempre de cómo se miren las cosas. Puede ser un fracaso o puede ser un acierto. Al final, las anteriores leyes y los anteriores trabajos abren un camino, y abren un camino hacia lo que beneficia. Es verdad que siempre las cosas son muy mejorables, y más cuando ha pasado el tiempo y te das cuenta de dónde se ha errado. Entonces, depende de cómo se mire. Puede ser un fracaso o no. Eso son percepciones y yo ahí no voy a decir si sí o si no. Yo sí sé que esta ley contempla muchísimas cosas que necesitamos. Eso sí está claro.

Que no han participado en esta ley, en la elaboración de la ley, en cuanto a sindicatos y ayuntamientos. Repito, yo me encuentro la ley. Sí es verdad que tuvimos una toma de contacto, donde les hice llegar el conocimiento de que íbamos a estar en esta ley, que estaba ahí. Y bueno, mi intención hubiese sido que sí. Yo creo en el consenso. Yo creo que una ley que salga por consenso jamás podrá ser tumbada ni será objeto de críticas; pero también el empresario se caracteriza por saber leer los tiempos y la realidad en la que vive, y eso te hace que puedas estar haciendo tu actividad en la Región de Murcia o que puedas estar haciéndola en Egipto, en Irak o en cualquier sitio de conflictos. En cada momento, en cada territorio y en cada circunstancia hay que adaptarse. En este caso, nuestra lucha como empresarios es el consenso, y en eso es en lo que vamos a estar. Y le garantizo que así va a ser, y que en esas enmiendas que tengan preparadas y en lo que tengan, si son a favor y en pro de la simplificación y en el ejercicio de la actividad empresarial, sin perjudicar a ninguna ley que esté por encima, hablamos de urbanismo y medio ambiente, nosotros la vamos a apoyar venga del grupo que venga. No tenemos ningún tipo, el empresario no tiene cartel político. El empresario se debe a su empresa y a la actividad que realiza, por lo tanto, la mano tendida.

Los accidentes laborales donde se lleva una actividad son inevitables, por mucho cuidado que llevemos; pero es verdad que en los últimos años el ratio del índice de siniestralidad va bajando. Siempre que haya un siniestro es un dato negativo y así lo vemos, primero como personas, y en este caso en mi persona, por mis valores, y yo creo que compartimos todos, pero especialmente los que de alguna manera tenemos esa vocación de crear y de procrear y de facilitar esas cosas, a nadie nos gustan esos accidentes. Pero no todos los conductores son asesinos, ¿no? Porque hay conductores suicidas que van en dirección contraria, hay conductores que van a alta velocidad y provocan accidentes. Hay actividades que se hacen que no están bien hechas, eso es así, y el empresario que no cumpla con la ley, que caiga todo el peso de la ley sobre él. Jamás defenderemos a nadie que haga algo negligente y que no cumpla con la ley. Pero no podemos generalizar que todos los empresarios son unos, bueno, que se escurren de la ley o que no cumplen con ella, o que esa presunción de inocencia que tiene todo ciudadano el empresario no la puede tener. No entendemos por qué no podemos tener esa presunción de inocencia cuando se dice que se cumple con la normativa y que se tiene todo. El que no lo tenga, todo el peso de la ley, ni una excusa. Y por desgracia, lamentar todo ese tipo de accidentes que suceden, y no suceden más porque cada vez ponemos más medios; pero es mucha la actividad que hay, cada vez hay más gente trabajando, por lo tanto, el índice de probabilidad es mayor.

Garantías de que se cumpla, vuelvo a repetir, por nuestra parte todas. Si se crean entes, ECU, o como queramos denominarlas, pero al final empresas que colaboran con la Administración, la Administración tiene que tener el criterio y las medidas y su regulación para que estas empresas cumplan y hagan cumplir lo que dice la ley. Si nos ponemos a pensar que no se va a hacer, difícilmente podremos confiar en la Administración, sea del tipo que sea, porque al final, si la desconfianza es lo que apremia, se pierde este estado de bienestar y este estado de derecho y este estado en el que vivimos los últimos años, donde se está haciendo un trabajo unas veces mejor, otras veces peor, pero si vamos con esa suspicacia de que no se vaya a cumplir y que esté sometida.

Pensad que más del 98% de la actividad la realizan empresas que tienen menos de diez empleados, por lo que decir que un 1% de la actividad es la que maneja es muy atrevido. No es así. Es verdad que las que más manejan hacen más ruido, tienen más visibilidad y son las que llevan medidas a cabo que pueden ser muy llamativas, pero la actividad la realizamos el pequeño y mediano empresario. Ese es el éxito que tiene esta región y que tiene España, que son las pymes. Por lo tanto, tiene que existir esa confianza y ese trabajo bien hecho por parte de la Administración. Nosotros nos preocupamos del que hacemos nosotros; el que hace la Administración es cosa de la Administración, y nosotros exigimos que se cumpla con la ley vigente. Esa es nuestra postura.

En cuanto a la intervención de Virginia, sí tenemos preocupación por ser la séptima, pero las

expectativas son buenas, y tenemos muchas expectativas positivas puestas porque se está haciendo un trabajo que quizás antes no se hizo, que es el de formar a todos los que formamos parte de la actividad empresarial, en cuanto a patronal y en cuanto a sectoriales. Formación de qué es la ley de simplificación y cómo afecta y a quién afecta. Y esa creación de esa comisión de seguimiento que contempla la ley, y que nosotros luchamos por que no se quitara, es para que se cumpla esa ley. Y nosotros estaremos siempre, siempre en esa mesa y haremos seguimiento trimestral, mensual, semestral, como queráis. Nosotros estaremos ahí y exigiremos que se cumpla, por supuesto. Y estaremos para corregir lo que no se cumpla.

¿Las anteriores fueron un fracaso? Vuelvo a repetir, no lo sé, pero lo que hemos hecho en el pasado nos ha traído al presente. Lo que nos diga el futuro es lo que hagamos hoy. Y eso yo creo que es muy importante. Si somos exigentes, como lo somos los empresarios, pues sí, hay una parte que es un fracaso porque tienes que estar, pero también es verdad que en este mundo cambiante, donde todo es a velocidad vertiginosa, es normal que las leyes se queden obsoletas, y es verdad que hay que revisarlas y es verdad que hay que trabajar, y quizás a lo que no hemos estado acostumbrados en los últimos 40 años, ahora tengamos que estar acostumbrados, y es a revisar cada equis tiempo; pero, vuelvo a repetir lo mismo, con mucho consenso, porque las cosas que se hacen con consenso tienen su resultado y tienen su fiabilidad y tienen garantizado el futuro. Y en eso los empresarios siempre vamos a estar.

En cuanto a la intervención de María Marín, gracias por considerarme una gran empresa. Soy un humilde empresario que empecé con mi padre durmiendo en un coche y luego en un camión y luego, duermo en cama y tengo donde lavarme la cara, pero sé lo que es sufrir y sé lo que es trabajar. Y menospreciar a los trabajadores es lo último que hago yo, jamás. Decir no a la subida salarial jamás. Ahora, que se suba un 61% la subida del salario mínimo interprofesional, donde el trabajador no recibe más de un 30% de esa subida, en eso sí que no estamos de acuerdo.

Y sí, sí lo dije, y luego maticé: no es un Gobierno comunista, es la ministra comunista del Gobierno de España la que está llevando a cabo estas medidas. No es ningún desprecio, ella alardea de que es comunista. Para nosotros, para la actividad, para el libre comercio, históricamente lo más grande que tenemos es la libertad del ser humano. Entonces, son medidas impositivas que no atienden a una necesidad real porque los datos no lo avalan. España es el país de la Unión Europea menos productivo. Hablar de reducción de jornada a 37 horas y media no se justifica por los datos, se justifica porque todos queremos una sociedad de bienestar y donde todos vivamos y podamos consumir, totalmente de acuerdo, y unos buenos salarios, por supuesto. Por eso, defendemos que todo lo que se le paga a un trabajador vaya íntegro a su bolsillo, y luego el trabajador que pague los impuestos; quizás el paradigma cambiaría. Porque cuando el trabajador sea consciente de que de lo que percibe el doble es lo que se paga por él, a lo mejor cuando un trabajador con salario mínimo se le ingresen todos los meses más de 2.000 euros y le digan: no, no tienes que dar 1.000 euros al fisco, pues a lo mejor esto cambia. Y por eso sí abogamos nosotros y porque nuestros trabajadores tengan calidad de vida, por supuesto, porque yo sin mis trabajadores no soy nadie. Volvería a dormir en un camión y volvería a estar en una caseta. Por lo tanto, soy muy agradecido y procuro que mis trabajadores tengan una buena seguridad, tengan medicina pública, si la necesitan privada, privada, y que trabajen muy bien; pero por encima de todo, y esta es la realidad, el objeto de la empresa es trabajar, crear riqueza, pero ganar dinero como mínimo para cubrir los gastos. Pero si no se hace eso, que es lo que estamos viendo que está pasando y lo que viene encima, como decía, la anticipación es muy importante. Por eso, tenemos que tomar medidas y trabajar antes de que sucedan las cosas. Ya vivimos una crisis muy desagradable y de la que todavía nos quedan consecuencias. Por eso, no podemos volver a caer en ello y hay que tomar medidas antes de que suceda.

Bueno, no voy a entrar en detalles políticos porque, se lo repito, conmigo no; con esta persona que hay aquí, no sé con otros empresarios, pero no, para nada. Decir que políticos de uno y de otro... El tiempo da y quita razón. Podemos tener un estereotipo, cada uno el que quiera, pero no, no somos

la voz de nuestro amo, ni ningún partido político está a nuestra voz. Ojalá, ojalá estuviera, porque pediríamos cosas que son necesarias y haríamos que las cosas todavía fueran mejor, pero no depende de nosotros, y ningún partido político está a nuestro servicio, aunque pueda parecer, por esos recortes que ha presentado, que lo estuvieran, pero no, no es así, no es así.

Detrás de todo eso hay un trabajo, hay una visión de las cosas donde se comparten y donde procuramos que salgan porque es el paradigma que tenemos ahora mismo; si fuera otro, tendríamos que trabajar con otro paradigma, pero este es el que hay. A nivel de Gobierno de España CEOE se sienta con el Gobierno de España, y ahí es donde tiene que negociar y donde tiene... Pero esta es la situación que tenemos, esa es la realidad.

Y bueno, decía que beneficiaba a las grandes corporaciones... Vuelvo a repetir, hablar de que un 1% de la actividad empresarial es la que domina el mercado; es la que más ruido hace a lo mejor, pero no es la que domina el mercado.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, de Casajús, la realidad del tejido empresarial es que lo estamos pasando mal por ese aumento de costes. Lo que pasa es que todavía no aflora a la opinión pública, todavía no sale. Ya empieza a haber datos de que están subiendo los preconcursos de acreedores. Por mi situación y por mi acceso a la información, conozco muchísimos casos de empresas que lo están pasando mal, y cuando analizas la situación, analizas los costes, y al final te das cuenta de que tu producto sigue valiendo lo mismo o incluso un poco menos porque tienes que competir con el resto del mundo. Pero es que el absentismo, que está en torno, de media, por encima del 7%, hay compañías, de esas grandes compañías, que están por encima del 14%. Que una empresa que tenga 4.000 empleados aquí en Murcia tenga 450 empleados que no van a trabajar todos los días, pues yo creo que eso duele, y esa es la realidad que estamos viviendo. Sí, lo estamos viviendo y estamos viendo qué situación tenemos. Y luego, si a todo eso se le suma que cuando queremos modernizar, queremos crecer, no tenemos la agilidad necesaria para competir con el resto, yo creo que está más que justificado que estemos exigiendo esta ley.

¿Cómo le afecta a la sociedad? Pues bien se ha dicho. Si hay un terreno que aunque pueda parecer que a los tiburones les alimenta, pero se saca rápido y se pone en marcha una promoción y hay terreno para construir y hay competencia, los precios seguro que no son los mismos que tenemos ahora. Estaremos ante una situación donde los precios serán más asequibles, donde la competencia hace que el alquiler y el coste de la vivienda baje. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué se encarecen los productos y se encarecen las cosas? Porque no hay donde elegir. Y no solo pasa con la vivienda, pasa con todo.

Entonces, esa ley beneficia a la sociedad, por supuesto, en todo: en infraestructuras, en tema de carreteras, en el tema del agua, por supuesto, al uso óptimo. Cuanto más se modernizan las instalaciones, cuanto antes una fábrica moderniza su instalación y se le da el plácet para que mejore, lo primero que se hace es la eficiencia energética; lo primero que se hace es el control del agua, las emisiones, el reciclaje, las basuras, todo. Es que es un beneficio completo, y se corrigen cuellos de botella, por supuesto.

Y mensaje a los que la critican, pues es muy sencillo. Nosotros no entendemos de siglas políticas, sí entendemos de jugar nos nuestro patrimonio, y lo único que queremos es que nos dejen trabajar, que nos auditen, que nos regulen, que nos miren, pero en el mismo tiempo y de la misma manera que lo hacemos nosotros, con agilidad y sin poner muchas trabas.

Nosotros, cuando un trabajador viene a pedir algo, no le damos un papel y decimos que lo rellene, que ya lo avisaremos, le atendemos al momento, y eso es lo que pedimos de la Administración, que nos administre en tiempo y forma. No queremos nada más. No entendemos de otra cosa, y sí entendemos de consenso y de diálogo.

Muchísimas gracias a todos, de verdad.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchísimas gracias al señor López Abad por haber comparecido en esta Asamblea; también a los grupos políticos por sus observaciones al compareciente.

Se suspende esta sesión y la reanudamos a las 11:00 con el siguiente compareciente.

Segunda audiencia legislativa

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Reanudamos la audiencia legislativa para la tramitación como ley del Decreto Ley sobre Simplificación Administrativa en la comunidad autónoma.

El siguiente compareciente es don [José Ramón Blázquez Muñoz, que es presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia.](#)

Va a tener una intervención inicial de 15 minutos; posteriormente hablarán los grupos políticos, y finalmente tendrá usted la oportunidad de reaccionar, de contestar a las intervenciones de los grupos por un tiempo de diez minutos.

Por tanto, comenzamos.

Tiene usted la palabra. Adelante.

SR. BLÁZQUEZ MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, APIRM):

Muchas gracias por escucharme.

Soy presidente de la Asociación de Promotores de la Región de Murcia desde hace aproximadamente cinco años y medio, y es la primera vez que vengo a esta comisión. Como tampoco sabía bien cómo enfocar lo que tengo que decir, he intentado lo primero informar de cuál es la situación de cómo estamos.

La Asociación de Promotores abarca todos los ámbitos: vivienda, industria, terciario, logístico y también creación de suelo. Me voy a centrar un poco en la parte de vivienda porque creo que es, como sociedad, el mayor problema que tenemos ahora mismo, aunque todas las soluciones y todos los temas que se apuntan tienen que ver también con el resto de actividades.

Voy a intentar primero exponer la situación. Creo que es una oportunidad que veáis cómo entendemos que está el problema de la vivienda. Yo no soy abogado, soy economista de profesión e intento ver los datos y sacar conclusiones, que es lo que voy a hacer.

Lo primero que tengo que decir es que tenemos un problema. Como sociedad tenemos un problema cuando no somos capaces de aprobar lo que necesitamos aprobar, y eso nos está pasando ahora mismo en muchos ámbitos, pero especialmente en el ámbito de la vivienda, donde vemos que no es posible despegar, que hay muchísima gente que necesita vivienda y muchísima gente que está esperando y muchísimos jóvenes que no pueden emanciparse, sobre todo las clases más desfavorecidas, que tampoco pueden acceder.

Entonces, todos tenemos que tener claro lo primero que tenemos un problema y el problema tiene que ver mucho también con que hemos legislado mucho; hemos legislado mucho y no siempre bien, con lo cual hemos ido complicando las leyes, y especialmente las que se refieren al urbanismo, después de la crisis. Hemos ido complicando tanto que al final estamos asfixiando el desarrollo social y el desarrollo económico de nuestra región. Entonces, creo que es importante que nos centremos y veamos un poquito qué temas tenemos que mejorar y dónde tenemos que actuar.

También es importante tener en cuenta que no estamos solos. Estamos en una sociedad globalizada, en la que todos los territorios compiten por atraer las inversiones, y estas inversiones son importantes. Es decir, si somos más ineficaces, las inversiones irán allá donde lo hagan mejor. Entonces, tenemos que intentar ser de los mejores de la clase si queremos que las inversiones vengan a nuestro territorio, especialmente un territorio, como es el murciano, en el que tenemos más dificultad, sobre todo para autofinanciar ciertas inversiones, especialmente en infraestructuras, por ser una comunidad mal financiada, porque tenemos una renta per cápita un 17% inferior a la media nacional, y con estos datos es importante que hay otros temas que tenemos que hacer mejor que los demás, y ahí creo que es muy importante que afinemos en la legislación, afinemos en el entorno legislativo en el que nos movamos para que hagamos interesante el que las inversiones se puedan desarrollar; de lo contrario, será complicado.

En este contexto, es urgente que hagamos cambios para mejorar nuestro sistema legislativo en el entorno en el que nos estamos moviendo, especialmente en el urbanismo. ¿Y por qué digo especialmente en urbanismo? Porque en el suelo se desarrollan todas las actividades. Mientras mejor lo hagamos en el desarrollo del urbanismo y en el desarrollo de estas actividades y qué se puede hacer y qué no se puede hacer y cómo, mejoraremos o intentaremos mejorar la vida de nuestros ciudadanos. Y ahí es donde es muy importante que nos pongamos a trabajar.

Entonces, voy a empezar un poco a exponer cuál es el problema de la vivienda. Estos simplemente son datos del Instituto Nacional de Estadística y se ve un poco la evolución de los precios. La he puesto para que veamos que desde el año pasado ya los precios están subiendo a dos dígitos. Esto se produce porque la oferta de vivienda que tenemos es muy inferior a la demanda y porque, además, la estructura de costes de la vivienda nueva es muy alta. Es decir, cada vez se ha encarecido más la construcción y los costes han ido elevándose muchísimo, con lo cual estamos diciendo que el coste de la vivienda ha pasado a ser un gran protagonista y estamos desde el año pasado subiendo los precios a dos dígitos, con lo cual cada vez menos gente puede acceder a la vivienda, especialmente jóvenes y clases más desfavorecidas. Esto no lo digo yo solo, lo dice el Banco de España en el informe que hizo en el año 2024, y ahora leeré un par de temas que exponía.

Lo que está claro es que los hogares que se quieren crear en nuestra región y en nuestro país son muchos más que la oferta de vivienda que podemos ahora mismo ofrecer, es decir, que la vivienda nueva. ¿Esto cómo lo comparamos? La previsión de hogares del Banco de España la comparamos con los visados de obra nueva que nos transmiten los colegios profesionales.

Ese gráfico que pongo ahí es muy ilustrativo. No es el Himalaya, son los visados durante los últimos 20 años. Veremos que en la primera década de los años 2000 había un nivel alto; después se disparó en la crisis de la burbuja, que no fue nada bueno; después una caída abrupta, y veréis que no hemos conseguido levantar la construcción de nuevas viviendas. Esto es lo que está provocando la situación que tenemos ahora. Es decir, llevamos más de una década construyendo muy pocas viviendas, y esto se hace porque hemos complicado demasiado el sistema. Si no, con la demanda que hay, atraeríamos dinero y habría un montón de gente intentando promover. ¿Por qué no se promueve más? Porque es imposible, porque es muy difícil, porque hemos creado un sistema que está asfixiando cualquier desarrollo y ahora mismo los promotores tienen que ser muy profesionales y además jugársela en muchas ocasiones, con lo cual nos encontramos con que ahora mismo hace falta incrementar esa curva hacia arriba para construir viviendas nuevas que la gente pueda comprar y, además, a un precio asequible, que es la segunda parte. Tenemos que disminuir costes.

Con todo esto hablo un poco del informe del Banco de España. El Banco de España ya nos decía que tenemos un problema serio en el capítulo IV del informe que hizo y publicó en 2024, y hablaba de 2023. Ya en el 2023 lo anunciaba. Decía: «La fortaleza de la demanda de vivienda, junto a una relativa rigidez de la oferta se ha traducido en un crecimiento sostenido de los precios —eso lo acabamos de ver—; sin embargo, los problemas de acceso a la vivienda se han incrementado durante

los últimos años y se concentran en hogares con menos renta, jóvenes y población inmigrante y en determinadas zonas geográficas, áreas urbanas y turísticas».

Después dice: «Los efectos sociales y económicos adversos asociados a la dificultad de acceso a la vivienda justifican la adopción de medidas de política económica —ya estamos hablando de tomar el tema en serio, ¿no?— dirigidas a corregir estos problemas», para lo que recomienda: uno, «la magnitud del problema hace inservibles actuaciones aisladas a corto plazo; las medidas adoptadas deben contemplar un horizonte temporal amplio, involucrar a las distintas administraciones públicas con responsabilidades en materia de vivienda y poner un foco especial en el estímulo de la oferta de vivienda»; y después: «Las medidas deben considerar otros ámbitos que afecten al mercado de la vivienda, como son los relativos al funcionamiento del mercado de trabajo, dinamismo de la productividad de la economía y las políticas tributarias y de transporte».

Es decir, lo que estamos diciendo es que aquí tenemos entre todos un problema que tenemos que intentar solucionar.

Cifraba ya ese informe del Banco de España en 600.000 unidades el déficit de vivienda en España, solo entre 2022 y 2025, más lo que venía acumulado de antes. Cruzaba varios datos y decía que eso es un crecimiento sustancial en la creación neta de hogares en España, que pasaron de los 50.000 que se crearon en el año 2015, que fue el año más bajo, a los 275.000 de los años 2022 y 2023. Los años siguientes ha habido más necesidad de hogares.

Al final, los hogares que se crean son los que pueden encontrar una casita; pero los que se quieren crear son los que se quedan fuera y los que tienen que buscar otra solución; unos se emancipan o se van fuera o emigran o lo que sea. Entonces, ahí es donde tenemos que darnos cuenta de que ese problema es grave.

Dice que, en paralelo, la cifra de nuevas viviendas terminadas se redujo de forma abrupta tras la crisis. Pasamos de 650.000 unidades entre 2006 y 2008 a 45.000 en 2016; y en los años de 2022 y 2023 hablaba de 90.000. Ahora estaremos en torno a las 110.000 o así.

En el Congreso de Vivienda que se celebró en Málaga el año pasado, en septiembre de 2024, ya se hablaba de una emergencia nacional. ¿Qué estoy diciendo con esto? Que es un tema que nos tenemos que tomar en serio todos los grupos, todos los que estamos aquí, y ver qué tenemos que hacer para solucionar el problema, porque cada día que pasa no solamente tenemos un problema que solucionar, sino además de manera urgente. Las medidas en vivienda son muy lentas, en urbanismo son muy lentas en dar resultados, y mientras antes las tomemos, mejor, ¿por qué?, porque cada año los hogares que se están queriendo crear son muchos más que las viviendas nuevas que construimos y al final esa bolsa se va haciendo cada día más grande.

Es importante que nos centremos entonces en que es un problema complejo, como hemos visto, que involucra a todas las administraciones, y tenemos que centrarnos en políticas de oferta, y para centrarnos en políticas de oferta tenemos que hacer suelo, y suelo en condiciones adecuadas para que se construya vivienda asequible, y eso es complicado, y entre todos tenemos que buscar la solución. Hay que entrar en el problema del urbanismo y en la estructura de costes de la vivienda, que también está disparada.

¿Qué pasa en nuestra región? Pues voy a hablaros de nuestra región. Estos son los visados de obra nueva que he dicho que se han ido haciendo en los últimos años. El año pasado se visaron 3.295 viviendas; este año llevamos un 7% menos que los mismos meses del año anterior, tenemos datos hasta mayo, 1.588. En el mejor de los casos terminaremos en el entorno de las 3.500, más no vamos a conseguir. Y eso que el problema se viene avisando y se conoce desde hace tiempo.

Entonces, he puesto aquí los visados históricos para que los veáis, desde el año 92 hasta 2024, y la media, que en la década de los 90 la tenemos en 12.000 viviendas; en la década de 2001 a 2010, en 27.000; la media de 2011 a 2020, 1.300, y la media de lo que llevamos de década, 3.100. Entonces, bueno, que sepamos que todavía estamos lejos de solucionar el problema.

¿Y por qué digo que tenemos urgencia? Porque teniendo en cuenta o haciendo la hipótesis de

que vamos a visar 3.500 viviendas de media, nos encontramos con que según los hogares que nos plantea el INE que vamos a generar o que se quieren crear —que se equivocará en los miles que sea, pero el dato es muy alarmante: estamos hablando, en los próximos cinco años, de un déficit de 66.000 viviendas—, entonces, evidentemente, como he dicho, tenemos un problema que resolver.

Os he puesto aquí, por municipios, porque veáis un poquito cuál es la situación por municipios —estos son visados de los aparejadores, que son las viviendas iniciadas, que no coinciden exactamente con nosotros, pero son muy parecidos—, y vemos que hay algunos municipios que tienen una situación compleja en cuanto a la creación de nuevas viviendas, que no se están creando.

Entonces, en esta situación, nosotros consideramos que hay muchos temas que modificar y muchas cosas que mejorar en nuestra legislación.

Entrando en el decreto, es importante hablar de que el problema que tenemos encima de la mesa es un problema nacional y están todas las comunidades autónomas intentando resolverlo, con lo cual es también interesante observar lo que están haciendo los demás y lo que está funcionando en otras zonas.

Algunas de las medidas que están propuestas en este decreto ya han empezado a funcionar en otros lugares y están funcionando bien, con lo cual entendemos que son medidas que son interesantes y que vienen a paliar o a solucionar algunos de los problemas con los que nos estamos encontrando.

¿Qué incorpora? Mejoras en el procedimiento de licencias. El procedimiento de licencias, como sabéis, es un problema que llevamos toda la vida intentando resolver; cada vez peor, cada vez tardamos más tiempo por muchísimos motivos. Las tramitaciones se van entre uno y dos años. A veces se tarda más en obtener las licencias que en hacer las obras, y tiene unos perjuicios muy importantes en todo lo que es la construcción de viviendas, no solamente la retrasan, aumentan los costes, retrasan la construcción y la entrega de las viviendas, dificultan el cumplimiento de los compromisos con los clientes, aumentan el riesgo porque, mientras más tiempo pasa, en los últimos años en un año sucede todo; con lo cual, mientras más tiempo pasa, más dificultad tenemos para mantener las condiciones a los clientes y para mantener el coste de la obra por debajo de lo que estaba previsto, y, además, están cargadas de trabajo ahora mismo las distintas administraciones.

¿Qué sucede con las ECU? Las entidades colaboradoras, que es una de las propuestas de este decreto, que nos parecen muy interesantes y están funcionando bien en Valencia y en Madrid, hacen que los informes técnicos los pueda resolver una entidad externa y dejar el informe jurídico solamente para la Administración, que termina con el proceso de la licencia. Esto acorta mucho los plazos y hace que entre todos mejoremos y adelantemos esa construcción de viviendas tan necesaria.

La licencia básica es otra medida interesante, que lo que busca es que haya una parte de la licencia que se pueda dar muy rápido, que solo depende del servicio técnico de licencias, con lo cual no tiene que viajar a ningún organismo externo, hace que se resuelva muy rápido: revisa los parámetros urbanísticos y se empieza la obra en aquellos temas que se ponen al principio, como puede ser el vaciado de la obra, los sótanos. Todos estos temas que hace falta iniciar se pueden iniciar antes y hace que no haya que estar varios meses esperando para empezar la obra con todo preparado. Entonces, es otro tema que nos parece interesante.

Las declaraciones responsables, mejorarlas también es interesante, porque todo lo que va por declaración responsable, evidentemente, va más rápido. Hay que reforzar las tareas de revisión y de control, por supuesto, pero hace que las administraciones sean más eficaces y no estén colapsadas con muchísimo trabajo, que muchas veces es de entidad menor.

El tema de los informes sectoriales es otro de los problemas que más está lastrando en las tramitaciones. Los informes sectoriales se piden a muchísimos organismos y llegan tarde. Muchas veces hablan sobre temas que no son los que debían contestar, y esto hace que se retrasen las tramitaciones, que se compliquen. Muchas veces hay que volver atrás cuando llega un informe extemporáneo. Coordinar y de alguna forma ordenar los informes sectoriales nos parece también un

tema muy interesante si queremos avanzar en todas estas tramitaciones tan complejas.

El tema de las evaluaciones ambientales, lo mismo. Ordenar las evaluaciones de forma que no haya duplicidades, porque ahora mismo, por la ley nacional que tenemos, hay que evaluar el mismo territorio en todos los proyectos que recaen sobre el mismo. Como nuestro urbanismo es secuencial, va un proyecto tras otro, tenemos que estar evaluando lo mismo varias veces en el mismo territorio, cosa que es ineficaz, que es una pérdida de recursos por parte de la Administración y que además complica mucho los procedimientos, los retrasa mucho y a veces qué sentido tiene ver lo mismo varias veces. Ese es un problema nacional que tienen que resolver en la ley nacional en la 21/2013; pero mientras esto no se ordene a nivel nacional, a nivel regional, de alguna forma, que no se produzcan duplicidades y que las evaluaciones vayan lo mejor posible, porque es que si no lo que estamos haciendo es que estamos perdiendo muchísimas inversiones, muchísimos proyectos que hacen falta para nuestra región. El problema de lo que no se hace es que no se puede evaluar y lo que perdemos pues no se evalúa, pero es mucho. Y que seamos conscientes de que es mucho lo que estamos perdiendo muchas veces por ser ineficaces. Creo que las cosas se pueden hacer muy bien viéndolas una vez y no siete, con lo cual se trata de hacer las cosas lo mejor posible, de ordenar todos estos informes y nos parece interesante.

El silencio positivo. Es una pena que a veces se tengan que perder temas bien planteados por el retraso de las administraciones que sabemos que se produce. De todas formas, la mayoría de los informes de las leyes nacionales sobre todo y todo lo que tiene que ver con sectoriales no se puede aprobar por silencio positivo, con lo cual temas importantes no van. Esto mejora un poquito y hace que de alguna forma no se queden fuera ciertos expedientes que estén bien planteados, pero realmente la mayoría de las legislaciones establecen su sistema.

Y poco más. Es decir, yo en general veo una iniciativa positiva; aunque es verdad que creo que hace falta hacer muchas otras si queremos realmente atajar este problema que, como hemos dicho, es un problema nacional de envergadura, con lo cual esto va por buen camino. A mí, a nosotros, como asociación de promotores, nos ha parecido positivo. Creemos que, aún así, hay que entrar en otros temas e impulsar otros temas.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias al señor don José Ramón Blázquez por este análisis pormenorizado que nos ha hecho de la ley que vamos a considerar, desmenuzando los puntos de interés y apuntando algunas posibles reformas. En consecuencia, muchas gracias por la intervención. Y, además, nuestra bienvenida es doble porque es la primera vez que comparece en esta Asamblea legislativa.

A continuación, el turno general de intervenciones por parte de los representantes de los grupos políticos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Durante cinco minutos, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Don José Ramón, darle la bienvenida a este Parlamento y agradecer la explicación que nos ha hecho sobre el contenido de este decreto ley que estamos tramitando como proyecto de ley.

Señor Blázquez, por el contenido del decreto ley, he supuesto que ustedes han participado en su redacción. No obstante, nos gustaría que nos lo confirmase cuando intervenga después.

Por otra parte, ¿sabe si este decreto ley ha sido consultado con los ayuntamientos? Lo digo porque les afecta muy directamente, especialmente en lo relativo a la concesión de licencias urbanísticas y de actividad, y, por supuesto, en las modificaciones del planeamiento urbanístico.

Mire, tengo que darle la razón cuando dice que los plazos de las administraciones públicas para conceder una licencia urbanística, y no digamos para la modificación de un planeamiento urbanístico, se eternizan; pero quiero compartir, me gustaría compartir con usted una reflexión.

¿Tienen las administraciones públicas los medios humanos y materiales suficientes para dar una respuesta ágil a las demandas de su sector? Don José Ramón, tengo la sensación de que con más medios materiales y humanos el problema seguirá existiendo. Es decir, el problema no se va a resolver con esta ley, ni transfiriendo competencias de los funcionarios públicos al sector profesional privado —las ECU, a las que usted hacía referencia—. Es más, creo que en el medio y largo plazo la falta de regulación o, si lo prefiere, de control público sobre la actividad económica, la protección del medio ambiente o la protección de nuestro patrimonio cultural, va a provocar otros problemas, posiblemente mucho más graves. La experiencia empírica demuestra que el recorte de las garantías de control de las administraciones públicas sobre la actividad económica siempre, siempre acaba mal, y podría ponerle muchísimos ejemplos.

Por otra parte, esta es la séptima ley de simplificación administrativa que tramitamos en esta Asamblea Regional. Es evidente que si vamos por la séptima ley es porque las anteriores no han dado el resultado que se esperaba.

En cualquier caso, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, somos partidarios de la simplificación administrativa; somos partidarios de agilizar y de reducir plazos, no le quepa la menor duda, pero queremos hacerlo con todas las garantías, es decir, que siempre, siempre prevalezca el interés general y la protección del medio ambiente y de nuestro patrimonio. Y digo esto porque en el artículo 37 de este proyecto de ley se dice que las disposiciones que apruebe la comunidad autónoma no podrán poner trabas a la actividad económica; o sea, que el interés económico prevalece por encima de la protección del medio ambiente o de la protección de nuestro patrimonio cultural. En esto, señor Blázquez, no estamos de acuerdo ni vamos a estar nunca de acuerdo.

Don José Ramón, ¿en qué medida ayudará esta ley a resolver el grave problema de la vivienda en la Región de Murcia, al que usted muy bien ha hecho referencia? Dicen ustedes que falta vivienda y falta suelo en el mercado. Les doy totalmente la razón. Pero, señor Blázquez, los datos dicen que España es el segundo país de Europa con más viviendas por cada mil habitantes; solo nos supera Bulgaria. En concreto, tenemos 559 viviendas por cada mil habitantes.

Mire, yo creo que el problema de la vivienda en la región no se va a resolver con esta ley ni con el Decreto Ley de Vivienda Asequible que prepara el Gobierno regional. En mi opinión, el problema de la vivienda es mucho más complejo —usted también ha hecho referencia a ello—, y pasa, bajo nuestro criterio, por regular el uso turístico de la vivienda; también regular a los grandes tenedores, que están suponiendo un problema grave para la vivienda en estos momentos, y, por supuesto, dar garantía y seguridad jurídica a los inversores.

A priori, es verdad que en estos momentos hay un déficit de vivienda. Usted lo ha referido en varias ocasiones: como media, cada año se construyen aproximadamente, lo ha dicho, unas 100.000 viviendas y se están creando unos 200.000 hogares. Evidentemente hay un déficit; pero, sin embargo, tenemos un *stock* de 450.000 viviendas de obra nueva que está parado. Esto es una contradicción en sí misma.

Señor Blázquez, bajo nuestro punto de vista, el mercado de la vivienda es muy plural y diverso, y no podemos olvidar, nunca podemos olvidar, que se olvida con mucha frecuencia, que la vivienda es un derecho que tenemos reconocido en nuestra Constitución, en la Constitución española.

Mire, más allá de esta ley, nosotros creemos que es necesario un gran acuerdo entre las administraciones públicas y el sector para dar respuesta a este derecho constitucional. En nuestra opinión, el mercado se tiene que hacer cargo de la demanda para las viviendas de rentas medias y altas. Es decir, hay un mercado que evidentemente funciona bien, que tiene que abastecer las viviendas que necesitan las familias de renta media y alta. Tiene que existir una colaboración

público-privada para atender la demanda de las clases medias. Me estoy refiriendo a la vivienda de protección oficial, que no se construye en esta región desde hace mucho tiempo, y, por supuesto, también para la vivienda tasada en el precio del alquiler. Y las administraciones públicas son las que, bajo nuestro punto de vista, se tienen que hacer cargo de la construcción de vivienda o de la disposición de vivienda para la gente más vulnerable.

Este es el gran acuerdo que necesita el problema de la vivienda en nuestro país y en nuestra región, más allá de regulaciones legislativas que en muchos casos lo que van a hacer es provocar otro problema añadido en el tema del urbanismo y de la vivienda.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, también por cinco minutos, el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra doña Virginia Martínez.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Bienvenido don José Ramón Blázquez Muñoz, y muchísimas gracias por su interpretación, por los datos que nos ha mostrado y por las explicaciones sobre la problemática que tenemos en vivienda no solo en la región, sino en España. Sus datos muestran la realidad de unas políticas que se están aplicando en España, de unas políticas socialistas y unas políticas comunistas de vivienda, lo que muestra que los ciudadanos de este país no tienen acceso a una vivienda.

Esa sobrerregulación —que por mucho que haya algunos partidos de izquierdas digan que están a favor de la simplificación, lo que han repetido en esta sala y lo que repiten habitualmente con sus políticas es regular, regular, regular y más regular— a lo que lleva es a unas políticas donde la gente ya no puede emanciparse. No hay vivienda nueva porque la regulación y los costes que usted ha explicado no dejan que se construya; pero es que la vivienda actual que ya existe tampoco es accesible porque sus leyes y sus políticas pro ocupación han hecho que todos aquellos que tienen unos ahorros invertidos en esa segunda o tercera vivienda no la quieran poner en el mercado; que es lo normal, intentar proteger el patrimonio que uno ha tardado tantos años en construir y que luego quiere dejar a sus hijos, y que, desgraciadamente, el Estado también se lo quedará a través de los impuestos de herencia.

Entonces, como ya le digo, le agradecemos esta explicación. Las razones son claras —usted no se ha metido en las razones, pero ya se las estamos dando aquí— y, por tanto, nuestra posición es que la simplificación es esencial; la desregulación es esencial; la seguridad jurídica es esencial; la reducción de costes, la bajada de impuestos para que las viviendas tengan un precio asequible es esencial. Por lo tanto, todo lo que pueda tener esta ley de simplificación para, realmente, ayudar a que haya vivienda en esta región estaremos de acuerdo con ello.

Usted ha comentado que todavía faltan muchos más avances y simplificaciones, y nos gustaría saber cuáles serían esos avances y simplificaciones que podríamos incluir también.

Usted ha explicado también que hay provincias que ya están despegando, donde la situación está mejorando, y nos gustaría saber si esta ley va a conseguir equipararnos a esas provincias y si paliará el defecto estructural que tenemos de vivienda.

Las mejoras en el procedimiento de licencias son absolutamente necesarias: reducir costes, reducir tiempos. Esperamos que esas ECU ayuden. La desregulación ayudará a que incluso las actividades dentro de la Administración sean menos, y las empresas auxiliares seguramente ayudarán también a reducir esos tiempos.

Los informes sectoriales, las evaluaciones ambientales que ha comentado, reducir, coordinar, eliminar es totalmente necesario e importante.

El desarrollo del suelo. Como usted sabe, el suelo ahora mismo pertenece a las administraciones, y ellas son las que controlan cuánto se deja construir, porque no quieren que se deprecie ese suelo. De ahí que tengamos tanto problema o que tengan ustedes, los promotores, tanto problema para poder construir, porque las mismas administraciones están jugando con el precio del suelo, lo que encarece luego la vivienda.

Por lo tanto, simplemente, ya para resumir, estamos de acuerdo con la simplificación administrativa. No solo estamos de acuerdo, sino que creemos que es esencial y necesaria. La desregulación en este país, tanto a nivel nacional como autonómico como municipal, es esencial para poder crecer económicamente y para poder desarrollarnos. La vivienda es esencial para poder tener una vida digna, y estas desregulaciones se tienen que hacer.

Nuestra preocupación, como ya lo hemos explicado en la sesión anterior, es que se vayan a realizar. Tenemos evidencias de las leyes anteriores —vamos ya casi por la séptima— de que no se están realizando, de que no se están implementando. La implementación de la anterior fue de un 50%. Por lo tanto, nuestra preocupación es que salga una buena ley, entre comillas, con las modificaciones y las enmiendas que podamos hacer entre todos, pero que luego no se ejecute. Por lo tanto, estaremos muy pendientes, y yo pido que ustedes también estén muy pendientes de que esta ley se cumpla, tanto por las administraciones como por la ciudadanía.

Nada más, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, durante cinco minutos tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blázquez, muy bienvenido a esta casa, a la Asamblea Regional de Murcia.

Lo que voy a decirle yo, como representante del Grupo Parlamentario de Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde aquí, en la Asamblea Regional, va a ser realmente muy similar a lo que le he comentado con anterioridad al presidente de CROEM, al señor López Abad. Porque el propio señor López Abad, en su intervención, reconocía que esta ley que estamos tratando hoy aquí, y estamos viendo las intervenciones de los ponentes, es la ley de los empresarios, con lo cual esto es un poco de paripé lo que estamos haciendo aquí, porque es una ley que realmente nosotros creemos que la tienen ustedes ya atada y bien atada con los grupos parlamentarios que les representan aquí y que les sirven a ustedes, que son Partido Popular y Vox.

Esta ley, como digo, está hecha al dictado de la patronal, y no solamente lo decimos desde nuestro grupo parlamentario, sino que lo reconocían esta misma mañana.

Señor Blázquez, ustedes, los grandes empresarios, los grandes promotores inmobiliarios, como digo, tienen dos grupos que trabajan para ustedes. Por eso, yo siento tener que decir que no creemos desde mi grupo parlamentario que este trámite en el que estamos valorando la ley vaya a servir para gran cosa, porque entre la CROEM y la patronal inmobiliaria, Partido Popular y Vox ya la tienen ustedes.

Y es que mire, señor Blázquez, usted, el señor López Abad y otros grandes empresarios de esta región, como el señor Fuertes, el señor Olivo, nosotros siempre, desde mi grupo parlamentario,

decimos que en realidad son ustedes los que mandan en esta región sin presentarse a las elecciones, pero son ustedes, un puñado de grandes empresarios en esta región, los que mandan, porque hoy ha quedado meridianamente claro que son los que dictan las leyes en esta región.

Y, como digo, esta, precisamente, de simplificación administrativa es un ejemplo paradigmático; es un ejemplo paradigmático porque, después de leer la ley, que como dice el compañero ya es la séptima, a una le queda muy claro que esa ley beneficia principalmente a dos sectores: por un lado, al sector inmobiliario y, por otro lado, a las grandes multinacionales del agronegocio, que, por cierto, son las que llevan años presionando para adelgazar cualquier tipo de evaluación ambiental y favorecer de esta manera sus pelotazos empresariales.

Esta ley introduce, además —hacia usted referencia a ella también—, una nueva licencia básica urbanística que les va a permitir iniciar obras desde una fase cero, aunque no dispongan ni siquiera de la licencia definitiva. Y eso, ¡ajo!, no ya con el visto bueno de la Administración, sino de entidades y de técnicos totalmente privados, bajo una figura nueva que es la de las entidades colaboradoras de certificación urbanística, que hacía usted referencia a ellas.

Y bueno, señor Blázquez, yo le doy la enhorabuena porque al fin, después de siete leyes de simplificación, al final han conseguido ustedes lo que querían. Son ustedes mismos los que se van a dar a ustedes mismos las licencias, y nosotras creemos, sinceramente, que el caos urbanístico que se avecina va a ser de aquí.

Esta ley va a permitir, si uno la lee bien, construir hoteles en áreas residenciales, lo que significará más suelo todavía para el turismo y menos suelo para las viviendas familiares. Es decir, un pelotazo en toda regla para la patronal inmobiliaria, pero, sin duda, una puñalada traperera más para los jóvenes y para las familias más necesitadas o más vulnerables que necesiten vivienda.

Esta ley, señor Blázquez, permítame que le augure —usted es el experto en la materia, yo no, yo le doy simplemente mi opinión— que esta ley en nada, en nada va a solucionar el problema de la vivienda de las clases trabajadoras ni de las personas jóvenes que andan buscando vivienda.

Este Gobierno regional que tenemos en esta región en ningún momento ha tenido, por poner un ejemplo, un pequeño ejemplo, la intención ni siquiera de definir las zonas tensionadas para regular los alquileres; es decir, en ningún momento ha tenido ni siquiera la intención de cumplir con la ley de vivienda estatal para facilitar a las personas más vulnerables el acceso a una vivienda.

Esta ley delega las evaluaciones ambientales a los ayuntamientos, que son las administraciones más pequeñas, que son las administraciones que tienen menos recursos y que son, hay que decirlo, las administraciones más débiles en cuanto al control de posibles casos de corrupción, que desgraciadamente en esta tierra hemos visto muchísimos, y, entonces, es difícil. Además, sabrá usted que en esta comunidad autónoma somos de las pocas, ¿verdad?, que ni siquiera tenemos una ley de financiación local, con lo cual los ayuntamientos se ven muchas veces muy sobrecargados de trabajo, asumiendo tareas que le son absolutamente impropias, que en realidad le corresponden al Gobierno regional, y ahora encima les cae esto.

Como le decía, yo no veo que exista una voluntad real de que se cumpla el artículo 47 de la Constitución para toda la ciudadanía, claro, para algunos privilegiados sí.

Y por último, para ir terminando, creo que esta ley le impide a la ciudadanía participar en los procedimientos para declarar y proteger nuestros bienes de interés cultural, los BIC, porque ya sabemos que nuestro patrimonio, tanto arqueológico como cultural, natural, para muchos constructores, para algunos de ellos, no para todos, evidentemente, pero para muchos de ellos es un auténtico engorro, y esta ley, desgraciadamente, va a facilitar que se pueda meter mano en terrenos donde tenemos esos BIC.

Así que ya solamente, para terminar, señor Blázquez, me queda felicitarle por la ley. Yo creo que si la hubiese redactado usted de su puño y letra, que estoy segura de que lo hubiese podido hacer, no la hubiera hecho mejor para el sector inmobiliario. Simplemente decirle que nosotras vamos a seguir trabajando en sentido contrario, pero en el sentido contrario que no significa...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Debe ir terminando, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino en 30 segundos.

...no significa nada más que seguir trabajando para proteger ese patrimonio natural, ese patrimonio cultural de toda la gente de esta tierra, y también para seguir subiendo el salario mínimo a los trabajadores y reducir el tiempo de trabajo para que esas clases trabajadoras tengan vida y puedan conciliar con sus familias; que a nadie le quepa duda.

Gracias por la amabilidad del presidente.

Muchas gracias, señor Blázquez, de nuevo por visitarnos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular durante cinco minutos, señora Casajús.

Adelante.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Blázquez.

Me gustaría comenzar mi intervención dándole la bienvenida a esta Asamblea y agradeciendo su presencia en esta comisión sobre la ley de simplificación administrativa desarrollada por el Gobierno regional; aunque se repita en numerosas ocasiones en esta comisión, en esta comparecencia, es la realidad que ha sido el Gobierno regional el que la ha desarrollado, con un fin que es mejorar el impacto en el sector de la construcción de la vivienda y de esta manera en la economía de nuestra región.

Se ha hablado también de que es la cuarta ley —se empeñan en que es la séptima—, la cuarta ley de simplificación, e insinúan que no es eficaz. Yo lo he comentado en mi anterior intervención y me gusta repetirlo una vez más. Esta cuarta ley no nace de la ineficacia, nace de unos años de haber puesto en marcha las medidas recogidas por las anteriores leyes, y en un contexto económico y social tan cambiante como en el que nos encontramos en la actualidad es necesario adaptar la normativa a estos nuevos requerimientos y a esta nueva era digital, con lo cual la simplificación de trámites y la reducción de la burocracia no es un capricho, es una herramienta imprescindible para que la actividad empresarial, la construcción de la vivienda y el desarrollo económico avancen a buen ritmo en nuestra región y seamos competitivos.

Es curioso escuchar al PSOE hablar siempre del interés general, cuando sus decisiones muestran continuamente todo lo contrario: prima mantener sus posiciones en el Gobierno a toda costa y satisfacer los intereses de sus socios dentro del Parlamento con continuas cesiones que perjudican a la mayoría de los ciudadanos, con lo cual ese interés general para su caso se puede decir que entra siempre en conflicto con sus cálculos políticos.

En los últimos años, el sector inmobiliario de nuestra región ha tenido que enfrentarse a numerosas dificultades, a una crisis estructural agravada por la falta de suelo, la burocracia lenta, la inseguridad jurídica derivada de planes urbanísticos bloqueados o en tramitación durante años y los elevados costes de construcción por el encarecimiento de los materiales y los tipos de interés, fruto

del contexto geopolítico, como ya he comentado. Todo ello ha supuesto un freno al desarrollo urbanístico y, en consecuencia, la posibilidad de dar respuesta a una creciente demanda de vivienda en la Región de Murcia, como usted ya nos ha expuesto en su intervención.

Es en este contexto donde creemos que cobra todo el sentido una norma como la que hoy se está analizando, que busca agilizar, dar seguridad y favorecer la actividad económica.

Señor Blázquez, dado que la ley agiliza licencias y permisos urbanísticos, ¿podría explicarnos el impacto que prevé que tendrá sobre la oferta de vivienda en la región y sobre la reducción de los tiempos de espera para el inicio de los nuevos proyectos?

Escuchando a algunos grupos esta mañana, pareciera que esta ley se ha redactado para abrir una especie de barra libre urbanística, donde ya no se hacen evaluaciones ambientales, donde se recalifica el suelo a capricho, y todo queda en manos de grandes empresarios, a los que acusan continuamente como los villanos de esta historia. Algunas críticas apuntan a que se facilitarían cambios de uso del suelo sin el control suficiente. Desde su experiencia, ¿cree usted que esta norma mantiene los mecanismos necesarios de supervisión y legalidad para garantizar un desarrollo urbano ordenado y seguro?

Las evaluaciones ambientales, según algunos grupos, se eliminan, pero la realidad es que se introducen procedimientos abreviados para ciertos casos muy específicos. Me gustaría que usted confirmara lo que yo estoy diciendo.

¿Podría explicarnos también el proceso para transformar el suelo en finalista, sobre todo en referencia a los plazos que requiere esa tramitación, y cómo afecta al desarrollo urbanístico y a la construcción de la vivienda adecuada en nuestra región?

Según datos de la patronal y las consultoras, esa aprobación de un plan parcial puede tardar entre uno a tres años, más otros dos o uno de reparcelación y urbanización. Esto frena la disponibilidad de vivienda y merma la competitividad regional.

Se ha escuchado que esta ley abriría la puerta a una desprotección urbanística, como si de repente fuera posible recalificar todo sin control. Lo cierto es que los planes urbanísticos seguirán siendo regidos y requiriendo los mismos informes sectoriales. La misma legislación estatal y europea sigue plenamente en vigor y los ayuntamientos siguen teniendo la autoridad competente en materia de planeamiento.

¿Usted considera que esta ley modifica las garantías o más bien acorta los tiempos para dar respuesta a necesidades sociales como el acceso a la vivienda?

Señorías del PSOE, ustedes repiten una y otra vez que la solución al problema de la vivienda pasa porque las administraciones se conviertan en promotoras, como si fuese la varita mágica que resuelve las dificultades de acceso a las clases medias y a los jóvenes. La realidad es que la vivienda pública que ustedes prometen ni está ni se la espera, porque gobernando España no son capaces de ponerlas en marcha.

Lo que sí hace este Gobierno regional con esta norma es eliminar trabas burocráticas, acortar plazos y facilitar seguridad jurídica, porque desde nuestro grupo parlamentario creemos que esta es la mejor forma de hacer vivienda.

Finalizar agradeciendo su participación y las respuestas que nos va a dar a continuación, y en nuestro grupo estamos convencidos de que la colaboración es clave para que la ley cumpla con su objetivo: una Administración más eficiente, que facilite la inversión, que impulse la construcción de vivienda y contribuya al desarrollo económico y social de nuestra región, priorizando siempre el interés general de los ciudadanos de esta región sobre cualquier interés particular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Casajús.

Una vez vistas las intervenciones de los grupos, interviene nuevamente el señor Blázquez por un tiempo de diez minutos para que pueda reaccionar a todas estas intervenciones.

SR. BLÁZQUEZ MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Bueno, si quisiera responder bien necesitaría un par de horas.

Vamos a ver, nosotros no hacemos leyes. Nosotros sí estamos haciendo, desde la asociación de promotores nuestra y la asociación nacional, un análisis, buscando cuáles son los temas que funcionan en las distintas comunidades; trasladamos las propuestas y, después, ya es la Administración la que, hablando con las otras consejerías de otras regiones, la que hace las leyes. Nosotros no intervenimos en las leyes. Nosotros simplemente vemos qué funciona y trasladamos propuestas porque creemos que es importante hacer propuestas. Las hemos hecho siempre, las hemos hecho con ellos y cuando habéis estado vosotros en el Ayuntamiento de Murcia lo hemos hecho igual. ¿Por qué? Porque nuestra función es intentar mejorar el entorno en el que estamos.

Los ayuntamientos. Si se han consultado a todos no lo sé; sé que a algunos sí se les ha consultado. Eso sí me consta porque me lo ha dicho algún concejal, que han estado hablando con la consejería. (...) Yo no te puedo decir si son los del PP o no, pero sí sé que se ha consultado con ayuntamientos. Eso lo sé porque me lo han dicho. No recuerdo todos los ayuntamientos, pero sé que algún ayuntamiento me lo ha comentado.

Me dices que falta de medios humanos. Mira, no es solamente eso. Los medios humanos, evidentemente, hay que optimizarlos, y sobre todo en lo que es el motor de las administraciones y de los ayuntamientos, que es el tema urbanístico y licencias, hay que cubrirlos bien, pero hay muchas otras cosas. Te pongo un ejemplo. Después de lo que pasó con lo de Teatre, el informe de incendios tardaba 15 días y pasó a tardar ocho meses. Es decir, lo que quiero decirte es que hay muchas otras cosas que están afectando. ¿Por qué? Porque la gente tiene miedo porque se ha judicializado mucho todo el tema del urbanismo y eso lo seguimos pagando.

¿En las ECU que vaya a haber menos control? No, ¿por qué? Se van a revisar exactamente los puntos que hay que revisar y que marca la ley. (...) Tú tienes tu opinión, Alfonso, y yo tengo la mía, y yo creo que va a haber exactamente el mismo control, pero se va a hacer mucho más rápido y vamos a ser más ágiles.

Respecto a las viviendas vacías, que es un tema que llevamos oyendo... —ya lo dice el Banco de España en el informe este—, no existen; es decir, existen viviendas deslocalizadas y vandalizadas en otros sitios, pero, realmente, en las zonas de demanda donde la gente quiere vivir no hay vivienda. Pero si se están ahora mismo transformando bajos en viviendas y se están sacando viviendas de donde se puede porque falta vivienda, ¿cómo va a haber viviendas vacías? No hay, no hay.

Entonces, el tema de la seguridad jurídica, creo que si queremos aumentar también el parque del alquiler, yo considero que hay que dar seguridad jurídica a los propietarios. Sin seguridad jurídica los propietarios no se atreven a alquilar. Y es un problema porque les ha costado mucho la vivienda, porque es una vida pagando una vivienda como para exponerla. Es decir, hay mucha gente que tiene miedo y eso lo estamos viviendo, y solamente la posibilidad de que te pase algo hace que mucha gente no la saque.

Entonces, simplemente, creo que esta ley por sí sola no va a resolver el problema de la vivienda, pero va a mejorar aspectos que tenemos que mejorar. Es decir, el tema de las licencias va a quitar costes, va a hacer que las cosas vayan mejor. Yo creo que sí, yo creo que funciona. ¿Que hay otras muchas otras cosas que hacer? Por supuesto, pero yo creo que tenemos que empezar a andar por algún sitio. Entonces, a nosotros esto nos parece bien.

Después me han preguntado por el problema de los suelos para que se desarrollen. El problema

de los suelos, algunas de las medidas de aquí mejoran un poquito todo el tema de informes sectoriales, que van a estar los informes sectoriales, y los informes sectoriales, y más los más importantes, son vinculantes, con lo cual... Pero lo que tenemos que evitar es duplicar cosas. Lo que tenemos que evitar es que una Administración se retrase un año y entonces haya que volver atrás y empezar, porque si no, no terminamos nunca.

Has hablado, o alguien ha hablado por aquí de tres meses un plan parcial. ¡Qué más quisiéramos! ¡Qué más quisiéramos sacar un plan parcial en tres meses! Necesitamos muchísimo más tiempo. Yo puedo poner un ejemplo personal. Yo voy con un plan parcial y con el avance llevo un año y medio. Es decir, no es verdad; o sea, es que los plazos son eternos porque nos paramos en... Y a ti te preocupa el tema del medio ambiente, que parece que vamos a hacer lo que queremos los promotores. ¡Qué más quisiéramos hacer lo que queremos los promotores! No lo hacemos nunca; es decir, estamos supercontrolados. Es el sector más controlado que existe. Si no, esa curva sería totalmente distinta a la que he presentado de los visados. Con la necesidad de vivienda que hay habría muchísima gente haciendo viviendas y no la hay. ¿Por qué? Tenemos que preguntarnos por qué. ¿Porque no queremos? ¿Porque no nos da la gana? No se hacen porque no se puede, porque es muy complicado y porque la gente se juega todos los días el pellejo en este sector. Es verdad. Yo no soy un gran empresario como los que has dicho de Tomás Fuertes o Tomás Olivo. No, yo soy un murciano, economista, me gusta mi región y quiero intentar de verdad, como lo pienso, aportar lo que pueda. Que la gente se está forrando no es verdad. Es decir, no existen esos grandes empresarios, ni a nosotros nos hace caso la Administración cada vez que le pedimos algo. Yo pido así y al final van saliendo las leyes, las estudian, ven esto, ven allí, ven allí, y al final hacen lo que ellos quieren. ¡Qué más quisiera yo que me hicieran caso y que hicieran lo que yo propongo!, habría muchas más cosas saliendo.

Dice que si es mejor la situación en otras provincias. Vamos a ver, otras provincias han desarrollado estos mecanismos antes y en tema de licencias están mejor que nosotros, en el tema de eficiencia de las licencias.

Se ha hecho un comentario con respecto a los ayuntamientos y las evaluaciones ambientales. Vamos a ver, la idea de que los ayuntamientos tramiten las evaluaciones ambientales es que sean dueños de su futuro. Eso no está en esta ley, o sea, no sé por qué ha surgido, pero es para que los ayuntamientos sean dueños de su futuro, porque ahora mismo los proyectos que están en ayuntamientos pequeños que van a la comunidad autónoma, como se tarda tanto tiempo muchas veces se pierden, y la idea es que no los pierdan. Esa fue una iniciativa de Compromís en Valencia, que se puso en Valencia y está funcionando en Valencia bastante bien. Es decir, ¿por qué?, porque al final de lo que se trata es de que no se pierdan y los ayuntamientos puedan hacer sus desarrollos.

Pregúntale a los ayuntamientos si quieren o no quieren asumir las competencias. Claro que quieren. ¿Por qué las quieren? Porque saben que si no están muertos; porque si no, si va todo al mismo sitio, está sobrecargado de trabajo, las cosas no salen y las inversiones que los ayuntamientos necesitan se pierden. Entonces, ese es el motivo de eso. Y en Valencia está funcionando y fue una iniciativa de Compromís, ¡eh!

Y después, con respecto a la seguridad jurídica, que me habéis preguntado, yo creo que va a seguir igual. Las cosas bien hechas no significa que estemos desprotegiendo en absoluto, pero sí digo una cosa; es decir, el desarrollo sostenible de una región son tres dimensiones: el medio ambiente, que creo que lo estamos cuidando bastante, el social y el económico, y en esos dos nos hemos quedado atrás. Es decir, si queremos hacer un desarrollo sostenible en una región necesitamos los tres para que la sociedad pueda desarrollarse y la gente no tenga que emigrar.

Entonces, creo que es importante que también le demos importancia a esos dos, que no hacen que el otro esté peor; muchas veces está mejor si se cuidan las tres dimensiones. Entonces, hacer que la economía funcione o hacer que se puedan hacer viviendas no significa que nos estemos cargando el medio ambiente. Yo creo que todo va unido y todo se puede hacer bien. Entonces, vamos a

intentar avanzar en esas tres dimensiones, no solamente en una.

Y no sé si me he dejado muchas cosas, pero, bueno, he intentado responder lo mejor posible.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias a don José Ramón Blázquez por su comparecencia y sus explicaciones, su descripción del problema y sus interesantísimos datos.

Se suspende la sesión, que se reanudará para la siguiente audiencia legislativa a las 12:30.

Tercera audiencia legislativa

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vamos a comenzar la tercera y última sesión de hoy para continuar y culminar la audiencia legislativa correspondiente al Proyecto de ley de Simplificación Administrativa en la Región de Murcia.

Corresponde ahora la audiencia de [doña Francisca Sánchez Salmerón, secretaria general de la UGT en la Región de Murcia](#).

Durante 20 minutos, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ SALMERÓN (SECRETARIA GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias.

Buenos días, señor presidente, señorías, miembros de la comisión.

Permítanme, en primer lugar, en nombre de la Unión General de Trabajadores, agradecer esta invitación, y especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, que formuló la propuesta en este sentido, permitiéndome participar, a través de esta comparecencia, en este trámite de audiencias legislativas.

Huelga decir que conocemos el positivo impacto que puede suponer para la actividad económica y el empleo, incluso como factor disuasorio de la economía sumergida, el avanzar en la simplificación, modernización y agilización de los procedimientos administrativos; pero también conocemos el riesgo que supone el hecho de que, bajo el pretexto de reducir la burocracia o racionalizar y modernizar el funcionamiento de la Administración, abramos la puerta a desregulaciones o debilitamiento de las debidas garantías y medidas de control y supervisión por las que la Administración pública debe velar, especialmente en materias relacionadas con los derechos de las personas trabajadoras. Y no hablo solo y estrictamente de los derechos laborales, sino también de derechos más amplios, como los que tenemos con relación a la debida protección de nuestra salud y seguridad, de nuestro medio ambiente y de nuestro patrimonio cultural.

Por otra parte, creemos que no puede disociarse ninguna voluntad legislativa en esta materia del actual estado de los medios humanos y materiales de la Administración pública, que claramente, desde nuestro punto de vista, son insuficientes.

Cabe hacer algunas preguntas. ¿Se ha evaluado el impacto sobre la carga de trabajo de los y las empleadas públicas de cada servicio afectado por un acortamiento de plazos o una modificación del sentido del silencio administrativo?; y otra pregunta, ¿y el impacto de la generalización de la declaración responsable o la comunicación sobre las unidades encargadas de la comprobación y

control a posteriori del cumplimiento de los requisitos exigibles?

Señorías, no es lo mismo mover cargas de un lugar a otro que eliminarlas. Es por ello que nuestra primera crítica, y creo que no es menor en las actuales circunstancias en las que con tanto interés se está denostando a las organizaciones sindicales y a quienes las representamos, es que la confección de este nuevo decreto ley de simplificación administrativa, como los anteriores, se hurtó al diálogo social, que está recogido en la Constitución, pero también de órganos consultivos como el Consejo Económico y Social de esta comunidad, de esta región, con un prestigio que sobra decirlo.

Puede que la urgencia y extraordinaria necesidad que llevó al Gobierno regional a utilizar la figura del decreto ley para poner en un boletín oficial lo que se pactó en un despacho con CROEM haya impedido contar antes con las organizaciones sindicales que, les recuerdo, representamos también a las y los empleados públicos, y somos, en este sentido, los que conocemos de primera mano cómo un proyecto legislativo de este tipo puede afectar a los distintos departamentos de la Administración pública regional e incluso a la interoperabilidad y colaboración entre distintas administraciones.

Celebramos, por ello, que su tramitación como proyecto de ley permita que se escuchen otras voces y se cambien muchos enfoques, a nuestro parecer erróneos, de esta norma.

La simplificación administrativa no solo requiere modificaciones normativas o reglamentarias, exige, y diría que en primer lugar, un diseño racional y estable de estructuras y dotaciones de personal que dan soporte a cualquier procedimiento administrativo. Está muy bien tener una ley, pero necesitamos personal que la lleve a cabo, y esto no se ha tenido en cuenta.

Les pido que no obvien que las plantillas mermadas y los medios obsoletos —solo hace falta mirar los juzgados— en gran medida están detrás de los retrasos o alargamiento de los plazos. Les pido también apostar por dotar los recursos humanos de los servicios públicos, mejorando su cualificación, adaptabilidad funcional y estabilidad en el empleo y evaluar el impacto de estas medidas en la agilización de los trámites administrativos.

Lamento tener que recordarles que la temporalidad en el sector público regional se mantiene, según la última EPA, en torno al 30,9%. Frente a esto, la solución no pueden ser las llamadas entidades colaboradoras de certificación que la ley pretende fomentar y extender a todos los sectores. Expliquemos esto con claridad a la ciudadanía.

Se está consolidando la pulsión externalizadora y privatizadora de este Gobierno, que pretende mantener en la precariedad y la inequidad a nuestros servicios públicos, mientras que funciones esenciales, que jamás deberían de haber salido, deben salir ahora del ámbito público; funciones como son la de comprobación, los informes y certificaciones, de las que en muchos casos puede depender la seguridad de las personas, de los trabajadores y de las trabajadoras, para quedar en manos privadas —cabe decir que llevamos un año nefasto en cuanto a las muertes que se producen por esa falta de seguridad—, y nuestro patrimonio natural y cultural.

Permítanme, por otra parte, que me genere algunas suspicacias la exteriorizada voluntad de acabar con el desajuste entre la oferta y la demanda de la vivienda asequible, simplificando la habilitación para construir con licencia básica. ¿De verdad consideran esto de extraordinaria y urgente necesidad, en la región que fue icono de la burbuja inmobiliaria, la región que en 2005 llegó a contabilizar proyectos en trámite para más de 300.000 nuevas viviendas? Por favor, no tropecemos dos veces en la misma piedra. Hay más de 100.000 viviendas vacías en la región, y donde hay un problema social ustedes están viendo una oportunidad de negocio.

Solucionar el problema de la vivienda no pasa por volver a una gestión urbanística ultradesarrollista ni por levantar la mano a la iniciativa privada en la edificación residencial, sino por potenciar de una vez una política eficaz, responsable y justa de vivienda pública que incremente el parque público, que intervenga sobre el mercado de alquiler y ponga fin a la inversión especulativa.

Me pregunto también con qué criterios se ponderan la necesidad y la proporcionalidad a la hora de sustituir trámites de certificación, licencia o autorización por meras comunicaciones o

declaraciones responsables, especialmente cuando los incumplimientos pueden ocasionar perjuicios irreversibles.

En definitiva, desde UGT creemos que hay mucho que mejorar en esta norma, pero sobre todo hay mucho que mejorar en la organización, dotación y medios de nuestros servicios públicos para poder abordar de forma eficaz cualquier proyecto de simplificación administrativa que sea rentable y beneficioso para la ciudadanía de esta región.

Asimismo, consideramos que debe vigilarse en este proyecto de ley que ningún interés privado menoscabe la necesidad de que la Administración mantenga su potestad formal y *de facto* de control sobre la actividad, garantizando la seguridad y la salud de la ciudadanía y la preservación de nuestro patrimonio medioambiental y cultural.

Reiteramos que es necesario contar con la opinión de todos los agentes sociales. Lo vamos a repetir una y otra vez, de todos los agentes sociales, que son necesarios para el buen funcionamiento, no solo institucional, sino de la ciudadanía, e incluso sería conveniente articular algún mecanismo permanente de colaboración con los representantes de las y los empleados públicos, a fin de que estos principales implicados en estos procesos de gestión administrativa colaborasen en la detección y posible solución de trámites superfluos o susceptibles de simplificación.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora comenzamos el turno general de intervenciones para los representantes de los grupos políticos, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Durante cinco minutos, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Señora Sánchez, bienvenida a esta Asamblea regional. Encantado de tenerla aquí.

Coincido prácticamente en todo lo que ha dicho, por tanto, me voy a reiterar en alguna de las consideraciones que le voy a hacer.

Iba a preguntarle en primer lugar, ¿este decreto ley sobre simplificación administrativa lo han consultado con UGT? Ya ha dicho usted y ha dejado claro que no, pero sí que me gustaría preguntarle por qué cree que no le han consultado a UGT. En nuestra opinión, los sindicatos, al igual que los empresarios, son fundamentales, imprescindibles diría yo, para que la actividad económica se desarrolle a través del diálogo social. Por tanto, nos sorprende que no hayan consultado con los sindicatos.

Esta mañana le decía al presidente de la CROEM que la aplicación de este decreto ley traerá una desregulación sobre la obligación que tienen las administraciones públicas ante la actividad económica, la protección del medio ambiente o, como bien ha dicho usted, ante la protección de nuestro patrimonio cultural.

Es evidente que se reduce la presencia de la función pública en beneficio del control privado sobre determinadas actividades económicas. Lo dice el decreto ley; no hay nada que objetar sobre esta aseveración; o si lo prefiere, a mí me gusta más este término, se produce una transferencia de funciones de lo público a lo privado. En este sentido, me gustaría que usted nos diera su opinión. Lo ha dicho, pero lo vuelvo a reiterar, porque este tema debería de quedar bastante claro. De hecho, nosotros siempre hemos mantenido que las anteriores leyes de simplificación administrativa han fracasado porque les faltaba un pilar fundamental: la dotación a las administraciones públicas de

recursos humanos y materiales. Le adelanto que nosotros somos partidarios de la colaboración público-privada. Eso es necesario, pero siempre, siempre lo he dicho en mis anteriores intervenciones, con todas las garantías de defensa del interés general.

Mire, hay una cuestión que planea sobre el mantra de la simplificación administrativa, sobre todo una cuestión que plantea siempre el Gobierno Regional. Insisto en que nosotros somos partidarios de la simplificación, quiero dejar esto claro. Los empresarios se quejan, lo vienen haciendo desde hace ya muchos años, de la lentitud de las administraciones públicas para resolver los expedientes que tienen que ver con la actividad económica, el medio ambiente o el patrimonio cultural. En muchas de estas quejas, bajo nuestra opinión, llevan razón. Es decir, no podemos tardar meses para tramitar una licencia de obras, años para la declaración de un impacto ambiental o incluso para modificación de un planeamiento urbanístico.

Señora Sánchez, en los síntomas estamos de acuerdo. Seguro que a UGT también le preocupa esta tardanza y quisiera que todo se agilizará mucho más. Donde existe o puede existir discrepancia es en el diagnóstico, y usted, que es profesional de la medicina, sabe de esto, ¿no? Y aquí viene una serie de preguntas que quiero formularle.

¿Por qué las administraciones públicas tardan tanto tiempo en la tramitación de expedientes administrativos? Le pregunto, ¿es un problema legislativo, tal y como aseguran los empresarios y el Gobierno Regional?, ¿es un problema de falta de funcionarios especializados, como dicen los sindicatos, como usted también acaba de decir esta mañana?, ¿o es una mezcla de ambas cuestiones?

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, opinamos que la simplificación pasa por aligerar procedimientos, hacer cambios legislativos y mejorar sustancialmente las plantillas de personal funcionario especializado. Por eso, consideramos que el Gobierno Regional ha cometido un error muy grave, el mismo que viene cometiendo en las anteriores leyes, al no contar con los sindicatos para elaborar este decreto ley.

En definitiva, consideramos que al diagnóstico que el Gobierno Regional hace de este tema le falta un pilar, sin el cual no se va a resolver el problema. De hecho, como le he dicho, estamos ante el séptimo intento en trece años; los seis anteriores, evidentemente, han fracasado, por eso nos traen este séptimo.

Quisiéramos conocer, y con esto ya voy a terminar, su opinión al respecto de lo que le voy a preguntar. ¿Faltan funcionarios especializados en Medio Ambiente, que es una queja generalizada de los empresarios que los expedientes de medio ambiente se amontonan? ¿Faltan funcionarios especializados en la Consejería de Fomento, en la tramitación de los planes urbanísticos? ¿Faltan funcionarios especializados en los ayuntamientos? ¿UGT ha reclamado ante el Gobierno Regional o ante los gobiernos locales la falta de funcionarios para atender debidamente las funciones de las administraciones públicas? Porque, claro, el problema que tenemos, igual que en la sanidad, es que, como la sanidad pública no funciona, nos vamos a la privada. Pero para que eso pase, desmantelamos la sanidad pública; pues aquí está pasando algo parecido.

Si es así, si es efectivamente un problema de falta de funcionarios que ustedes han reivindicado constantemente ante el Gobierno regional, ¿qué les dice este Gobierno regional y qué les dicen los gobiernos locales sobre este tema?

Y por último, le quiero preguntar si la UGT va a presentar enmiendas durante la tramitación de este proyecto de ley.

Muchas gracias por su presencia aquí esta mañana y agradecidos con su intervención.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, doña Virginia Martínez, cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días y bienvenida, señora Sánchez Salmerón, y muy agradecidos por su exposición, aunque nos resulta un tanto curioso el interés y la implicación de un sindicato en participar en la elaboración de una ley que no afecta a las relaciones laborales ni a las condiciones de trabajo de ninguno de los trabajadores, ni siquiera los de la Administración, para los que esto es un trámite del día a día. Hoy tienen que hacer una actividad A y mañana pueden hacer una actividad B. Quizá sea porque estén demasiado acostumbrados a participar en todos los temas y todos los ámbitos, acciones, leyes y temas políticos que surgen en la sociedad, muchas veces ejerciendo, desgraciadamente, muchas veces ejerciendo como un apéndice del Partido Socialista, una asociación pantalla más, y financiados normalmente con recursos públicos que, afortunadamente, Vox está reduciendo, eliminando la obligatoriedad, por ejemplo, en esta región de la subvención sin evidencia de trabajo realizado, lo que creemos que es una medida de higiene presupuestaria.

Ha hablado usted de que la simplificación es buena. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con usted. La simplificación no solo es buena, sino que es necesaria, la necesitamos a nivel estatal y la necesitamos a nivel regional. Necesitamos desregulación, necesitamos aligerar procedimientos, reducir la burocracia y, sobre todo, suprimir y eliminar organismos parasitarios de la Administración, que absorben recursos y dificultan la economía.

Usted ha hablado de las posiciones que tiene UGT en vivienda. Nosotros nos acordamos de aquella situación, de esas promociones inmobiliarias de la UGT que fueron tan desastrosas a nivel nacional. No sé si se acordará usted del escándalo de corrupción de la cooperativa de viviendas de UGT, de vivienda social, que se inició en 1994 y que resultó en la condena de su gerente y en la obligación de indemnizar a miles de afectados. Esta cooperativa se creó realmente para generar beneficios y sanear las finanzas de UGT, pero fracasó por la deficiente gestión y la corrupción de las personas que lo llevaban. Se desviaron en aquel entonces 18.000 millones de pesetas y hubo más de 20.000 afectados por esa situación. Entonces, los consejos que puedan dar desde UGT los cogemos con pinzas en todos los temas de vivienda, quizá por esa experiencia que ya tenemos anteriormente.

Comenta usted que las plantillas están mermadas y que los medios son limitados en la Administración, pero no paramos de ver que la Administración, no solo del Estado, sino las administraciones autonómicas, no paran de crecer. Cada vez son más grandes, cada vez es más oneroso el peso que pone la Administración pública en el sector privado. Cada vez se crea más empleo público, que utilizan generalmente los partidos que están en los gobiernos para falsear las cifras de empleo. Pero, en cambio, aunque estas plantillas crecen, los servicios que recibimos los ciudadanos cada vez son peores. Los tiempos se alargan, no solo en lo que es la Administración pública, sino en cualquier ámbito, en la sanidad, por ejemplo, también, en la educación, que, por ejemplo, las cifras que tenemos en comparativa de educación pública y de educación privada se queda bastante atrás.

Entonces, no hay una correlación en que la simplificación vaya a suponer un problema para las plantillas de la Administración pública. Como digo, no creo que estén más mermadas ni que los medios sean más limitados; todo lo contrario, cada vez los presupuestos son mayores para alimentar la Administración pública.

Reiteramos que para nosotros la simplificación es totalmente necesaria. Con todo aquel que quiera unirse a que la simplificación pueda ocurrir estaremos contentos y estaremos hablando con ellos. En esta región, obviamente, se necesitan unas leyes de simplificación adecuadas. Lo único que nos puede preocupar o en lo único que ya hemos pasado en las anteriores conversaciones ha sido que de verdad esta sea esa ley de simplificación que se pone en marcha, porque si miramos atrás, las leyes de simplificación que se han implementado hasta ahora no se han llegado a ejecutar ni en un

50%. Entonces, sí que nos gustaría ver que las leyes de simplificación, esta última ley de simplificación que se va a implementar sea una realidad, que de verdad ayude a la creación de puestos de trabajo, a la creación de nuevas empresas y a la riqueza de esta región. Porque para eso estamos los políticos, para ayudar a que todo el mundo viva mejor en esta región, y la creación de riqueza es esencial para ello.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, grupo parlamentario Mixto.

Cinco minutos, señora María Marín.

Tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Señora Sánchez, en mi nombre personal y en el nombre de la organización a la que represento, a mi partido, Podemos, y al grupo parlamentario que conformamos junto a Izquierda Unida y Alianza Verde, es un auténtico placer recibirla hoy en la Asamblea Regional.

Respecto a lo que usted ha expuesto, creo que ha hecho un discurso clarísimo, sin dobleces, poniendo los puntos sobre las íes, al que yo creo sinceramente que no se le puede poner un pero.

Querría felicitarla por su reciente elección como secretaria regional de UGT en la Región de Murcia y darle las gracias por su labor sindical y por su apoyo en todas las luchas de los trabajadores de la Región de Murcia. Sin ir más lejos, una que ha sido muy importante recientemente, la huelga del metal de los trabajadores de la industria auxiliar de Navantia, donde, permítame decirle, señora Sánchez, que UGT creemos, desde mi partido, que ha hecho un trabajo absolutamente excepcional. Muchas gracias.

Con respecto al asunto que nos trae hoy aquí, esta cuarta ley de simplificación administrativa, yo más que una intervención, señora Sánchez, querría plantearle alguna pregunta fundamental. No me voy a repetir, hay otros compañeros que ya le han hecho algunas preguntas, pero a mí me gustaría que me dijera usted en qué mejora exactamente la vida de la clase trabajadora de la Región de Murcia esta ley que estamos debatiendo. Me gustaría saber en qué. ¿Cómo ayuda a las familias, a las miles de familias que tenemos en la Región de Murcia que no llegan a final de mes, cómo ayuda esta ley a esas familias? Señora Sánchez, ¿cómo ayuda esta ley a los jóvenes que necesitan acceder a una vivienda y que tienen derecho por la Constitución Española, el artículo 47, a poder acceder a una vivienda, a independizarse de sus familias?

Yo, sinceramente, no veo absolutamente nada de esto en esta ley. No veo que esta ley aporte nada para mejorar la vida de la inmensa mayoría de la gente de esta tierra.

En esta tierra, señora Sánchez, somos los que echamos más horas y los que menos ganamos: 1.786 horas de media al año. Y mientras tanto, señora Sánchez, tenemos el tercer salario más bajo de España, 20.552 euros al año. Trabajamos 38 horas más de media que el resto de los españoles y ganamos 3.429 euros menos. Pero, señora Sánchez, esto no es urgente en esta región, no es urgente, porque para esto el Gobierno Regional nunca ha hecho ni un solo real decreto, ni una ley exprés, ni aporta solución alguna porque esto lleva ya muchos años así.

En esta región, entre enero y mayo de este año, señora Sánchez, murieron 15 personas en accidentes laborales, un 40% más que el año anterior. Pero, señora Sánchez, ¿sabe qué?, eso tampoco es urgente. Para eso tampoco se ha presentado por parte del Partido Popular ni de Vox ninguna ley, ningún real decreto, como sí lo hacen cuando se lo ordenan sus amigos de la patronal.

En esta región tenemos las terceras pensiones más bajas del país: 1.170 euros al mes de media, 142 euros menos que la media nacional. Ya hay jubilados que tienen que compartir piso porque no se pueden permitir pagar un alquiler. Es una auténtica vergüenza. Pero para eso, señora Sánchez, no espere usted tampoco ninguna propuesta, y mucho menos urgente, de la ultraderecha o de la ultra ultraderecha.

Nosotros, ya lo hemos dicho en anteriores comparecencias, no creemos en este trámite parlamentario. Como usted bien ha dicho, esta ley ni siquiera se ha consultado con los agentes sociales. Es una ley que se trae cerrada con la patronal por parte del Partido Popular y Vox. Esa es la realidad.

Estos son los problemas que le preocupan y le ocupan al Gobierno de esta región. Esta es la pura realidad. Cuando ellos hablan de libertad no hablan de la libertad de vivir dignamente de toda la ciudadanía de la Región de Murcia; no hablan de que es toda la ciudadanía de la Región de Murcia la que tiene que llegar a final de mes, sino que hablan de una libertad muy concreta, de la libertad de unos pocos para poder dar pelotazos y forrarse a costa de la minoría de esta región. Para mejorar la vida de la gente solamente, señora Sánchez, podemos contar con la izquierda. Esta es la pura realidad. Ya sé que aquí me van a poner verde. Da igual, me da igual, ya estoy acostumbrada. Por eso, señora Sánchez, para terminar, simplemente quiero decirle que desde mi grupo parlamentario y desde mi partido le tendemos, como siempre, la mano a UGT y al resto de organizaciones sindicales, y estamos absolutamente convencidas de que luchando, movilizándonos y organizándonos de manera conjunta y fraterna seguiremos consiguiendo avances en este país para las mayorías sociales.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para finalizar este turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, también durante cinco minutos, la señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Salmerón, me gustaría comenzar dándole la bienvenida y agradeciéndole su presencia esta mañana en esta comisión.

Nosotros creemos en la idoneidad y la importancia de esta ley para nuestra región como instrumento estratégico para modernizar la Administración y acercarla al ciudadano. Creemos que el Gobierno Regional ha dado un paso valiente respondiendo a una demanda ampliamente compartida y sentida por los ciudadanos, autónomos, empresas y técnicos, ya que se trata de eliminar trabas, de ganar más agilidad y eficacia, de aportar mayor seguridad jurídica sin renunciar a las garantías ni al control que la ciudadanía merece y exige.

Ya mostramos nuestro apoyo en su toma en consideración como decreto ley y, en este caso, a pesar de ello, desde nuestro grupo queremos dejar claro que nosotros sí respetamos la democracia y la participación parlamentaria, y por eso estamos abiertos a escuchar todas las aportaciones de manera seria y constructiva, porque, más allá de la vía de tramitación y de las críticas, conviene centrar el debate en lo que realmente importa: la idoneidad e importancia de esta ley para nuestra Región de Murcia.

Ustedes han hablado de que se privatizan funciones públicas, que la ley crea una Administración paralela y que vulnera la igualdad. ¿Podría concretar qué artículo de la ley transfiere esas competencias exclusivas de la Administración a entidades privadas, cuando el propio articulado

garantiza que el control y la supervisión siguen siendo públicos? La realidad es que nosotros observamos que esta ley permite convenios de colaboración en su artículo 6, pero en ningún caso cede competencias públicas; y en su artículo 7 refuerza el papel de la Inspección General de Servicios para coordinar y supervisar todas las actuaciones de simplificación. Si la Administración sigue siendo quien inspecciona, quien sanciona y quien controla, ¿cómo contribuye a mejorar la eficacia del servicio público que reclaman los ciudadanos y las empresas?

En cuanto a la declaración responsable, el artículo 18 regula dicha declaración, permitiendo que los ciudadanos presenten un documento sustitutivo en lugar de trámites interminables; y el artículo 28 faculta a la Administración para requerir en cualquier momento la documentación y verificar el cumplimiento. Y esto ya funciona en otras comunidades, como Andalucía, Madrid o la Comunidad Valenciana. La declaración responsable no elimina controles, se mantiene la capacidad de inspección y sanción de la Administración.

Respecto al empleo público, se ha dicho por su parte que esta ley precariza el empleo público. Los artículos 4 y 5 promueven la reorganización interna, la gestión por proyectos y la tramitación conjunta; es decir, menos tiempo dedicado a papeles repetitivos, más tiempo dedicado a controlar, a inspeccionar, a planificar y a atender al ciudadano. ¿En qué medida se considera entonces que agilizar trámites administrativos supone una merma de derechos laborales, cuando en realidad lo que se busca es liberar a los empleados públicos de cargas burocráticas para centrarse en tareas de mayor valor añadido?

En este caso, quiero, en este punto, agradecer el trabajo del Gobierno regional por el desarrollo de esta ley, y desde nuestro grupo parlamentario consideramos que es absolutamente necesario avanzar hacia una región más competitiva, moderna y justa. No podemos quedarnos atrapados en la burocracia ni en críticas interesadas. Confío en que la defensa del progreso y del futuro de esta región prevalezca sobre cualquier obstáculo que pueda frenarla.

También añadir que en su intervención ha comentado en algún momento en esta comparecencia que los salarios tienen algo que ver con esta ley. Yo considero que los salarios no suben con la burocracia, suben más con una economía, con una Administración ágil, que atraiga inversión, que genere empleo, y solo así se podrán garantizar mejores sueldos y oportunidades reales.

Es decir, ¿qué beneficios consideramos que tiene esta ley? Pues acelera la creación de empresas y proyectos, y esto significa más inversión, más actividad económica y, por tanto, más oportunidades de empleo estable y de calidad.

Agradecerle, señora Sánchez Salmerón, su presencia y sus respuestas, que seguramente satisfarán mis preguntas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Casajús.

Terminado el turno general de intervenciones de los grupos políticos, tiene nuevamente la palabra la señora Sánchez Salmerón, por un tiempo de diez minutos.

SRA. SÁNCHEZ SALMERÓN (SECRETARIA GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias a su señorías por sus aportaciones y sus preguntas, y como el orden ha sido PSOE, Vox, Mixto y PP, voy a hablar y responder en la medida de lo que pueda según se me han hecho.

Efectivamente, opinamos, y lo vamos a seguir opinando, que la obligación de la Administración pública no varía su trabajo, sino que lo modifica. Es decir, da igual que el proceso dure dos o tres

años, que simplifique sí, apostamos también por una simplificación, pero, desde luego, con un garante de que en la Administración pública no perdamos nuestro patrimonio medioambiental, porque algunas medidas que se puedan adoptar pueden dar permisos sin verificar todo exhaustivamente y pueden perjudicar al medio ambiente y que esto luego no tenga una medida que sea reversible.

En cuanto a lo que hemos estado hablando, hay precariedad en el funcionariado y necesitamos más personal funcionario con más cualificación, y por supuesto que les beneficiaría la simplificación, pero, ¡ojo!, no tomando la simplificación como algo para saltarnos el proceso y que luego se convierta en una externalización.

En cuanto al Grupo Parlamentario Vox, hace unas afirmaciones que creo que son anacrónicas, permítame. Habla usted de que no soy o no estoy capacitada para hablar de promociones inmobiliarias porque UGT en el año noventa y pico, que yo no había empezado ni mi carrera de estudios. Ustedes pueden achacar muchas cosas a UGT, porque, al contrario de su partido político, permítame la expresión, tiene 138 años de historia. Ustedes están recientemente creados, y para los escándalos que tiene UGT en estos 138 años, ustedes tienen muchos más escándalos. Así que cuando usted hable de limpiar y que ustedes pretenden limpiar el Gobierno regional, limpien también primero sus subvenciones y las aportaciones que cogen ustedes según el artículo 7. Es decir, para hablar de limpieza en la casa del vecino, primero limpie usted la suya, porque usted me ha hablado de limpieza, ¿val?, si no, no hubiese utilizado este término.

Le garantizo que el 0,014% que tiene el sindicato, que recoge la Constitución, no me lo gasto en gambas, como me imagino que usted no se lo gasta en coca, como su edil de Parla.

Dicho esto, recuérdeme en qué ha fracasado UGT en el año 92, cuando prácticamente yo era una niña, creo que está fuera de lugar. Las organizaciones tienen, por supuesto, fallos, y esa gente que es responsable ha pagado lo que tenga que pagar. Eso no me quita poder intervenir en un espacio público político e igualitario.

En cuanto al Grupo Mixto, gracias por las palabras que nos has remitido. Efectivamente, creemos que es verdad que ustedes apuestan porque hay otras medidas mucho más urgentes en la comunidad, yo también creo que las hay, pero creo que también una simplificación vendría bien, porque los trámites se eternizan y entonces, a veces, esa simplificación también apuesta por empresas que pueden luego dar trabajos que sean mejor remunerados y más cualificados. Lo único que desde UGT, y ahora respondo a lo que me ha dicho la representante y la señoría del PP, para nosotros, en cualquier movimiento empresarial siempre va a estar involucrada la parte de trabajadores. Las empresas no trabajan ellos solos, no trabaja solo el empresario, implica la creación de empleo, una seguridad laboral y otras circunstancias en las que sí que deben contar ustedes con las fuerzas sindicales más representativas de este país, como bien, vuelvo a reiterar, recoge la Constitución.

No he dicho en ningún momento que el sueldo del funcionario sea precario, sino que ya están en situaciones precarias porque llevan una carga laboral que no se puede asumir. Yo creo que es bien sabido el problema que tenemos en administraciones públicas, no solo en las tramitaciones de medio ambiente, de justicia, de sanidad, de dependencia y de otras administraciones. La carga es mucha y no se ha contado con la parte laboral de la gente que está trabajando para realizar esa agilidad que se pretende. Es decir, la medida por supuesto que está bien, pero creemos desde UGT que debería haber sido consensuada.

Para UGT, las sillas, y lo contempla la Constitución, y permítanme que me reitere, no funcionan con dos patas; cualquier silla con dos patas se cae. En este caso, empresarios y una parte política que se cerró este acuerdo de simplificación administrativa en el despacho de la CROEM con Vox y que el PP ha avalado. No lo digo yo, lo han dicho los periódicos.

La Constitución ya dice que para mantener un equilibrio se necesita la parte política, la parte sindical y la parte de la patronal. No pretendemos quitar valía ni valor a ninguna de las propuestas,

sino hacer las aportaciones que, gracias al ofrecimiento del PSOE, hoy me han dado la posibilidad de expresar ante sus señorías.

Eso es todo y muchísimas gracias por haberme permitido participar en esta comparecencia.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a la señora compareciente, secretaria general de UGT, que, por supuesto, es bienvenida en esta Asamblea y consideramos que su presencia será también bienvenida en próximas comparecencias.

Se levanta la sesión.